

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Características psicosociales y de consumo de drogas
en jóvenes en conflicto con la ley**

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Tutor: Don Francisco L. Atienza González

Alumna: Doña Patricia Mónica Del Zotto Libonati

DNI: 24389678H

Valencia, junio de 2022



VNIVERSITAT
E VALÈNCIA

Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar los factores psicosociales en la conducta de delito y el consumo de sustancias en una muestra formada por 185 menores (160 varones y 25 mujeres) en conflicto con la ley de Córdoba, Argentina. Los datos se recogieron a través de una entrevista elaborada y administrada por profesionales de la salud expertos en la temática. Los resultados descriptivos hallados, muestran un perfil mayoritariamente masculino, de alrededor 16 años de edad, perteneciente a familias de economía precaria, sostenidos principalmente por la madre. Se detecta un alto porcentaje de antecedentes familiares de consumo (40%) y delito (53%), sobre todo padre y hermanos. Una gran mayoría (68,6%) es reincidente en el delito y el más frecuente es el realizado contra la propiedad. Más de un 80% presenta abandono escolar. Se hallan edades precoces en el inicio de consumo de drogas y un alto porcentaje en el consumo actual, principalmente: tabaco, marihuana, alcohol y psicofármacos. Los datos inferenciales confirman las hipótesis planteadas de forma parcial, encontrando una asociación significativa en los siguientes casos: los sujetos con antecedentes familiares de consumo presentan edades de inicio más temprano en el consumo de tabaco, marihuana y psicofármacos. El mismo grupo con antecedentes familiares de consumo realiza un consumo actual mayor de cocaína y psicofármacos. Por otra parte, se encontró relación significativa entre una mayor reincidencia en el delito en los participantes con antecedentes familiares de delito. Por último, destacar que se halló asociación significativa entre la reincidencia en el delito y el consumo actual de tabaco y marihuana.

Palabras clave: Delincuencia juvenil, consumo de drogas, factores psicosociales.

Abstract

The goal of this study was to analyze the psychosocial factors in criminal behavior and substance use in a sample of 185 minors (160 men and 25 women) in conflict with the law in Córdoba, Argentina. Data were collected through an interview prepared and administered by health professionals, who are experts in the field. The report results show a mostly male profile of around 16 years of age, belonging to poor households and supported mainly by the mother. A high percentage of family consumption history (40%) and crime (53%) is detected, especially by the father and siblings. A large majority (68.6%) are repeat offenders and the most frequent is the crime carried out against the property. More than 80% have dropped out of school. Early ages at the beginning of drug use and a high percentage in current consumption; mainly tobacco, marijuana, alcohol and psychotropic drugs have been observed. The inferential data confirm the hypotheses partially raised, finding a significant association in the following cases: participants with a family history of drug use have earlier onset ages in the use of tobacco, marijuana and psychotropic drugs. The same group with a family history of substance use has a higher current use of cocaine and psychotropic drugs. On the other hand, a significant relationship was found between a greater recidivism in the participants with a family crime history. Finally, note that a significant association was found between the offender's relapse into criminal behavior and current tobacco and marijuana use.

Keywords: Juvenile delinquency, drug use, psychosocial factors.

Índice

1. Introducción	5
2. Contextualización del presente estudio	8
3. Variables implicadas en la conducta de delito juvenil	9
4. Consumo de drogas y delito	16
5. Objetivos	20
5.1. Objetivo general	20
5.2. Objetivos específicos	20
6. Metodología	21
6.1. Procedimiento	23
6.2. Participantes	25
7. Resultados	26
7.1. Descriptivos	26
7.1.1. Variables psicosociales	26
7.1.2. Consumo de drogas	38
7.2. Inferenciales	43
7.2.1. Antecedentes Familiares de Consumo (AFC) y Edad de Inicio en el Consumo	43
7.2.2. Antecedentes Familiares de Consumo (AFC) y Consumo Actual de Sustancias	44
7.2.3. AFC, Antecedentes Familiares de Delito (AFD) y Reincidencia Delictiva.	45
7.2.4. Consumo Actual de sustancias y Reincidencia Delictiva	46
8. Discusión y conclusiones	48
9. Referencias	56
10. Anexo	63

1. Introducción

Según los últimos datos recogidos por UNICEF (2021), en el mundo, más de 261.000 niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley se encuentran detenidos. En Argentina, según reporte de 2020, alrededor de 5104 jóvenes han pasado por un dispositivo penal durante el primer semestre del año; de los cuales 895 (17%) está bajo una medida de privación de la libertad (UNICEF, 2021). El organismo anteriormente citado aclara, que las cifras son reales pero incompletas, ya que hay regiones que no participan. En España, las cifras de 2020, indican un descenso en las condenas a menores de edad, registrando 11.238 personas entre 14 y 17 años (INE, 2021). Según datos de 2017 han pasado, en España, por una medida de internamiento, total o semiabierto, 3.747 menores (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018).

Las cifras resultan preocupantes sobre todo porque los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, tienen (como uno de los principales) el derecho a tener una protección especial para fomentar su pleno desarrollo físico, mental y social. La problemática del delito en la niñez y la juventud presenta diversas aristas que hace preciso, comprenderlas para luego poder dar respuestas de intervención que restituyan los derechos de la infancia y la adolescencia.

Cuando una niña, niño o adolescente comete delito, transgrede una ley, entra en conflicto con ella y el sistema judicial pertinente se pone en marcha. En general, cada país ha sancionado una ley de responsabilidad penal de minoría de edad, que regula medidas a adoptar. En Argentina el sistema penal juvenil está regulado por el Decreto Ley N°22.278/1980, y su modificatoria N°22.803/1983 que fue sancionada bajo el régimen de gobierno de la dictadura militar de 1976 a 1983. Esta ley, se aplica a todas las personas que, al momento de cometer un delito, tengan menos de 18 años. Es una ley que delega a discrecionalidad del juez la mayoría de las medidas a adoptar. Pero, a

partir de la adhesión de Argentina a la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de 1989 (Naciones Unidas, 1990), en donde Argentina ratificó la Convención en 1990, y luego le otorgó rango constitucional en 1994, el Estado se ve obligado a garantizar todos los derechos establecidos en dicha Convención.

Argentina, en coherencia con la CDN, sanciona en 2005 la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como principal objetivo garantizar la protección y los derechos de todos los/as niñas, niños y adolescentes, estableciendo al órgano de gobierno SENAF (Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia) las competencias de su aplicación. Es preciso señalar que el último informe de observaciones para Argentina por parte del Comité de Naciones Unidas de junio de 2018 (Naciones Unidas, 2018), recomienda entre otras medidas urgentes a adoptar en el país, las siguientes: Compatibilizar la ley penal juvenil con la Convención, que asegure que las medidas de detención se utilizarán como último recurso; remedie con urgencia las deficiencias de los centros de detención en todas las provincias y promueva la adopción de medidas no judiciales, como las sanciones alternativas, la libertad condicional, la mediación y el apoyo psicológico, entre otras, analizando prioritariamente el impacto sobre la salud mental de la población infantil y adolescente.

En la provincia de Córdoba, Argentina (en donde se recogen los datos para el presente trabajo), en el año 2011, en concordancia con la CDN y la Ley nacional 26.061, se sanciona la Ley 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, nombrando como autoridad de aplicación a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Gobierno de la Provincia de Córdoba (SENAF). En la misma se regulan las medidas del procedimiento penal juvenil, haciendo especial hincapié a que las mismas den prioridad al abordaje educativo

multidisciplinario orientado a la integración social del niño, niña o adolescente que haya infringido una ley. La misma ley remarca el aspecto socioeducativo de las medidas a tomar, recomendando la atención integral a través de programas, proyectos y centros que atiendan la problemática de salud o de adicciones que pudiere presentar el niño, la niña o el adolescente que se encuentre en situación de procedimiento judicial (Ley 9944, art.87).

Dentro del debate de las medidas alternativas al proceso penal juvenil, existe cada vez mayor acuerdo a nivel internacional, en que el sistema de justicia juvenil debe estar centrado en un enfoque orientado hacia la prevención del conflicto con la ley penal antes que en la represión. Facilitar un proyecto de inclusión que aleje a la juventud del estilo de vida de delito, a través de programas de acompañamiento que tengan por objetivo la reinserción educativa, el tratamiento de consumos problemáticos y/o problemas de salud mental, formación laboral y el compromiso de la persona implicada de responsabilizarse con una justicia restaurativa (UNICEF, 2019).

Por otra parte, las políticas sociales y los organismos competentes deben poner en marcha estrategias para prevenir no solo la reincidencia, sino la comisión de la infracción; ya que existe evidencia de la presencia de factores facilitadores a la vinculación con el delito, como el abandono escolar, la exposición temprana a situaciones y contextos de violencia, la propia vulnerabilidad que la etapa (niñez y adolescencia) de desarrollo presenta. Todo ello bajo el paradigma de protección del niño, niña y/o adolescente como sujeto de derecho (UNICEF, 2019).

Para desarrollar estrategias de prevención e intervención se hace imprescindible identificar aquellos factores que resultan determinantes en la conducta de delito por parte de las personas menores de edad. Además, conociendo el carácter contextual y

cambiante de los factores que influyen en la conducta, es indispensable mantener una constante verificación empírica de aquellas variables que intervienen en el comportamiento de delito juvenil, porque son las que orientarán las estrategias de intervención.

2. Contextualización del presente estudio

El presente Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad aportar datos característicos sobre un grupo de jóvenes menores de edad en conflicto con la ley penal, alojados en centros socioeducativos de internamiento de la Provincia de Córdoba, Argentina. Los datos son relevados dentro de un amplio convenio de colaboración de formación e investigación entre la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Secretaría de Niñez y Adolescencia y Familia (SENAF) del Gobierno de la provincia de Córdoba. Para este trabajo se seleccionan solo los datos de todos los y las jóvenes que pasaron y fueron alojados en los centros socioeducativos por una causa de tipo penal durante el año 2017 en la provincia de Córdoba. Los mismos fueron recogidos a través de una entrevista creada por los profesionales de la salud del mismo organismo, con la finalidad de identificar y sistematizar las variables que dieran respuesta a las características de estos/as jóvenes. La entrevista es administrada personalmente por los profesionales de la salud de SENAF, en los primeros contactos con los y las menores de edad.

La entrevista (Anexo), releva datos personales, números de causas (reincidencia en el delito) y tipo de delito, estructura familiar, antecedentes de delito y consumo familiares, recorrido laboral, recorrido escolar, patrón de consumo (prevalencia de vida, edad de inicio, consumo actual, uso diario, semanal y ocasional) y el motivo del delito con su posible la relación con el consumo de drogas.

Para este Trabajo Fin de Máster se cuenta con los permisos y autorizaciones para el uso de datos por parte de la SENAF, representante y guarda legal de los niños, niñas y adolescentes alojados en los centros para menores del Gobierno de la Provincia de Córdoba. En cuanto a las consideraciones éticas del estudio, se tienen en cuenta el respeto al total anonimato de los participantes que en su momento fueron informados, participaron voluntariamente y dieron asentimiento a la mayoría de preguntas de la entrevista. En congruencia con las pautas del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas –CIOMS- (2016), específicamente la pauta 17 que dice:

“Antes de emprender una investigación en la que participarán niños y adolescentes, el investigador y el comité de ética de la investigación deben asegurarse de que: 1) Uno de los padres del niño/a o el/a adolescente o un representante legalmente autorizado haya dado permiso para su participación; y 2) Se haya obtenido el acuerdo (asentimiento) del niño o el adolescente conforme a su capacidad para hacerlo, después de haber recibido la debida información sobre la investigación adaptada a su nivel de madurez”. (CIOMS, 2016, p. 73).

Previamente a plantear los objetivos de este trabajo, es necesario señalar algunos antecedentes en la investigación de la conducta de jóvenes que han cometido delito, que servirán de orientación en el análisis de las variables implicadas.

3. Variables implicadas en la conducta de delito juvenil

Los comportamientos asociados a la comisión de delitos por parte de las personas menores de edad, revisten complejidad e intervienen diversas variables, entre las más relevantes se encuentran: la edad, nivel socioeconómico, antecedentes familiares de consumo y delito, estructura familiar, el género, la presencia de problemática de salud mental, destacando como recurrente el consumo de sustancias psicoactivas (Contreras-Martínez et al., 2012 Chavarriaga-Ríos y Segura-Cardona, 2015; Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013; Moreno y Zapata, 2013; Ribas-Siñol et al., 2015; Valero-Matas, 2018).

La edad es una variable que ha despertado y despierta interés en el ámbito jurídico, sobre todo en el debate para determinar la edad de responsabilidad penal y de las medidas a aplicar. Pero es una generalidad que la mayoría de los países, a la hora de aplicación de su ley penal juvenil, abarca el rango de edad entre los 14 y 17 años. Pero más allá del ámbito jurídico y atendiendo a los factores del desarrollo resultan de interés los estudios que explican que la relación entre la edad y la delincuencia tiene forma de campana: en donde el comportamiento de delito aparece a finales de la infancia, aumentando en la adolescencia (entre los 15 y 19 años) para luego descender a principio de los 20 años debido a la influencia de otros factores como un aumento en el autocontrol, un descenso de la impulsividad y cambios en el estilo de vida (Loeber et al., 2011). Esto iría en coherencia con los estudios que encuentran la media de edad en el comportamiento de delito juvenil alrededor de los 17 años (Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013; Ribas-Siñol et al., 2015; Torres-Tellez y Montero-Soler, 2022).

Estos últimos autores, Torres-Tellez y Montero Soler (2022) sugieren que la edad explica mejor la criminalidad juvenil que las variables económicas y los efectos

negativos de las crisis socioeconómicas. Sin embargo y como es esperado, las curvas de edad del delito varían en interacción con otras variables, así se encuentra que la edad de la delincuencia violenta aumenta más tardíamente que la de los delitos de la propiedad, en cuanto al sexo la edad del delito asciende antes en las mujeres y la curva asciende antes y es más amplia en los varones que crecen en ámbitos más desfavorecidos (Loeber et al., 2011).

Es así que Barberis et al. (2012) manifiestan que las personas menores de edad que cometen infracciones a la ley penal atraviesan un fenómeno social que debe ser entendido de acuerdo a los diferentes factores que están relacionados con el contexto socioeconómico, institucional y cultural en donde se desarrollan. Bobbio et al. (2016) afirman que las y los adolescentes en conflicto con la ley penal manifiestan que viven en barrios donde hay mayor vandalismo, casas abandonadas, robos y agresiones entre vecinos.

En este sentido, en un estudio comparativo en donde se analizan factores psicosociales asociados a la motivación del delito juvenil en países de Argentina, España y Nicaragua, la autora Rodríguez Orsi, (2017) remarca la importancia de (tomando de referencia las estadísticas) entender las innumerables situaciones de desamparo y desprotección en que se encuentran algunos niños, niñas y adolescentes.

En Argentina según UNICEF (2021) en el primer semestre de 2020 el 57% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años se encontraban en situación de pobreza y de ese porcentaje el 46,9% era pobre multidimensional, es decir no solo monetario sino que además presentaba privación en algunas de las demás áreas: educación, protección social, vivienda, agua y hábitat seguras. Este dato se diferencia de España, que según el informe de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 (Alto

comisionado contra la pobreza infantil, 2021) el 27,4% de la población de personas menores de 18 años se encuentra en situación de riesgo de pobreza moderada y según el INE (2016) el 92% de los y las jóvenes en situación penal residen en una vivienda en buenas condiciones de habitabilidad. Estos resultados visibilizan la situación de vulnerabilidad socioeconómica en la que se encuentra la niñez y la juventud en países como Argentina. El mismo estudio refiere del recorrido escolar de las y los menores de edad en conflicto con ley penal, en los tres países, concluyendo: En Argentina el 16% no terminó la educación primaria y 64% tiene incompleto la educación secundaria; en España alrededor del 60% no está escolarizado y el 52% abandonó la escolaridad; en Nicaragua más del 80% no tiene la educación primaria terminada (Rodríguez Orsi, 2017). Refleja que la realidad de los niños, las niñas y adolescentes en conflicto con la ley, en su mayoría, quedan fuera de los procesos de inclusión educativa.

Analizando las políticas actuales de seguridad, en Argentina, según Hathazy (2014), tienen prioridad por los grupos socialmente privilegiados, puesto que se les garantizan sus derechos civiles, tales como el derecho a la integridad física y a la protección de sus bienes, los cuales son denegados a los sectores marginados, por no estar integrados socialmente por propiedades, trabajo formal y redes legales. Este autor indica que en los barrios de sectores populares las acciones son más de vigilancia que de protección.

Tungüí (2013) plantea que la sociedad está atravesando un contexto de permanentes cambios económicos y sociales, que afecta a la estructura y la dinámica familiar. Por lo que los niños, niñas y jóvenes se encuentran realidades de progenitores divorciados, madres solteras o padres que trabajan todo el día, por lo cual sus hijos e hijas suelen quedar al cuidado de algún familiar, hermanos y hermanas u otras personas de ayuda en el hogar.

Rivera y Cahuana (2016) realizaron un estudio sobre la influencia de la familia sobre las conductas antisociales de adolescentes y los resultados del mismo arrojan que respecto a la estructura familiar, una mayor cantidad de hermanos y hermanas influye en el surgimiento de conductas antisociales en adolescentes varones y no se observa esta misma influencia en el caso de adolescentes mujeres.

Se puede deducir que la familia o adultos referentes y sus características resulta un factor crucial en la etapa adolescente para su desarrollo saludable. Numerosos estudios han puesto de relevancia que determinadas características favorecen la conducta antisocial y de delito en la juventud, coincidiendo en las siguientes: la estructura, la dinámica familiar, los antecedentes de delito y consumo de drogas por parte de familiares directos (Andrews y Bonta, 2010; Fenández-Monteiro, 2018; Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013; Méndez y Peiró, 2018; Moreno y Zapata, 2013; Rivera y Cahuana, 2016).

Por otra parte, se encuentra que la conducta delictiva y el uso temprano de drogas están relacionados con el proceso de socialización familiar, en donde se favorece desde el modelo de crianza, la propensión a la interiorización de patrones inadecuados de comportamiento (Moreno y Zapata, 2013). Estos autores también encuentran en su investigación rasgos en la estructura familiar de las personas jóvenes de este estudio, en donde predomina la familia extensa y monoparental, siendo la madre o la abuela las figuras de referencia y cabeza de familia; existiendo ausencia de la figura paterna o bien en situación de encierro.

Méndez y Peiró (2018) en un estudio empírico con adolescentes en proceso judicial en España, describen variables que implican al género, destacando que en su mayoría son varones, señalando aspectos característicos a nivel familiar: el 56 % con

padres separados, el 50 % con antecedentes de violencia familiar y el 12 % huérfano de padre, con dinámicas de supervivencia familiar como el vivir con los abuelos/as por tener a sus progenitores en prisión.

Como se ha señalado anteriormente, otro factor que se presenta como determinante es el género, una variable que se revela de forma consistente tanto en las estadísticas oficiales como en la mayoría de los trabajos que estudian la conducta de delito, que muestran una tendencia mayoritaria de los varones por sobre las mujeres (Bobbio et al., 2021; Méndez y Peiró, 2018; Ribas-Siñol et al. 2015).

Liu & Miller, (2020) en un estudio en donde evalúan dos dimensiones, delincuencia agresiva y no agresiva en la niñez y cómo estas se ven afectadas por el género; los resultados sugieren que las niñas tienen una participación significativamente menor en la delincuencia tanto agresiva como no agresiva que los niños. El mismo estudio encuentra una tendencia en el control parental, que protege a los niños y niñas de manera distintiva frente a la delincuencia agresiva, pudiendo ser un factor inhibitorio en la conducta agresiva de las niñas.

Algunos autores señalan que más allá de que existe una evidencia cuantitativa de la presencia masculina en la conducta de delincuencia juvenil, la participación de las mujeres ha sido relegada e ignorada de la mayoría de los estudios, remarcando una necesidad de explorar e identificar variables implicadas desde una perspectiva de género, que explique esa diferencia (Aedo Rivera y Varela Pino, 2019). Teniendo en cuenta este aspecto, un trabajo actual de Cámara Arroyo (2020) aporta datos del aumento de la conducta delictiva por parte de las jóvenes y que la misma se relaciona en su mayoría con delitos de tipo intrafamiliar y de cibercriminalidad.

Otros autores, (Fernández Monteiro, 2018; Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013) tratando de identificar un mayor número de variables que afectan al comportamiento de delito en la infancia y la juventud, toman el modelo de Andrews y Bonta (2010). Este modelo pone de relieve a cuatro grandes factores: 1) Historia delictiva pasada y actual, 2) Estilo de personalidad y conducta antisocial, 3) Creencias, valores y actitudes antisociales y 4) Relación con grupo de amigos antisociales. Posteriormente los mismos autores (Andrews y Bonta, 2010), añadieron los siguientes: 5) Factores familiares con pautas educativas y circunstancias deficitarias de influencia criminógena, 6) Bajos niveles de educación y de formación laboral y 7) Abuso de sustancias tóxicas. Para Andrews y Bonta (2010), además de aportar el análisis y estudio de estos factores, refieren que el comportamiento de delito en las personas jóvenes se explicaría como resultado de la interrelación entre las variables personales y situacionales, a su vez, éstas deben incidir de manera simultánea. Los resultados empíricos más destacados, teniendo en cuenta este modelo, son los encontrados por Fernández Monteiro (2018), en donde, el historial delictivo previo y actual, la relación con pares y el consumo de sustancias son tres factores que predicen la reincidencia en el delito juvenil.

Por otra parte, Redondo (2008), propone el modelo del triple riesgo delictivo (TRD), en donde la conducta delictiva se explicaría por la confluencia de, las características personales (impulsividad, bajo autocontrol, creencias antisociales) y las carencias de apoyo social (familiar, educativo, socioeconómico), estas dos variables aumentarían la motivación antisocial del individuo. La motivación antisocial interactúa con una tercera variable, las oportunidades delictivas que se le presentan a la persona, y esta interacción a su vez, incrementaría el riesgo total del comportamiento delincuente (Martínez-Catena y Redondo Illescas, 2013; Redondo, 2015). Los resultados de un

trabajo con 428 adolescentes en situación de proceso judicial penal de la provincia de Córdoba, Argentina, que toma como base el modelo TRD de Redondo, apoyan algunas propuestas del modelo, confirmando los resultados que identifica a los varones con una mayor participación delictiva que las mujeres, además, apuntando a otros factores de riesgo como el contacto con pares antisociales, consumo de drogas y pobre parentalidad que explicarían una mayor consistencia la conducta antisocial, expresándose una mayor varianza en los varones (Bobbio et al., 2021).

En cuanto a las variables relacionadas con la salud mental de los niños, niñas y adolescentes que comenten delito, Ribas-Siñol et al. (2015), en un trabajo realizado con jóvenes atendidos en una unidad terapéutica de la justicia juvenil de España, señala que el perfil de las personas atendidas son mayoritariamente varones, con una media de edad de 17 años, en donde, más del 60 % presenta un problema de salud mental, entre los más frecuentes: Trastorno del espectro psicótico, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), Trastorno antisocial y trastorno límite de la personalidad. El mismo estudio señala que casi el 80% consumen drogas, encontrando una tendencia en las personas con sintomatología psicótica a consumir cannabis y el grupo de pacientes con TDAH a consumir cannabis y cocaína.

Una investigación local, en población de Córdoba, Argentina explora las necesidades de salud mental en 55 jóvenes privados de libertad mediante un instrumento validado. El mismo concluye que el 90% de adolescentes presenta indicadores de necesidad de salud mental y en el mismo porcentaje haber experimentado vivencias traumáticas en su vida. Los resultados más relevantes resultaron la somatización, la perturbación del pensamiento, los síntomas depresivos y ansiosos. La escala de abuso de alcohol y drogas fue la que puntuó por encima del punto de corte (Arbach et al. 2021).

4. Consumo de drogas y delito

Como se puede ver, un factor recurrente en la mayoría de los trabajos asociados al comportamiento de delito en jóvenes, es el consumo de sustancias. Una interesante revisión bibliográfica realizada en 2020 (Velásquez, 2020) sobre el uso de sustancias en adolescentes y su asociación con la conducta de delito descubre tanto factores de riesgo como de protección. Dentro de los factores de riesgo se encuentran: el uso y abuso de sustancias y el historial de haber vivenciado agresiones físicas o psicológicas entre los progenitores (Mancha-Torres y Ayala-Gaytán, 2018), escasa capacidad de autorregulación emocional en situaciones de estrés (Salinas et al., 2019), problemas para generar estrategias de afrontamiento y controlar emociones negativas (Vilariño et al., 2013). Dentro de los factores de protección se encuentran entre los más destacados: crecer en un entorno familiar afectivo positivo (Navarro y Pastor, 2017), capacidad de control emocional (Farrington et al., 2016), tener buen ajuste escolar, no estar expuestos al uso de marihuana (Herrenkohl et al., 2012), la ausencia de sintomatología asociada al Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), tener bajos niveles de ansiedad en general, contar con aspiraciones y metas al futuro (Bernart et al., 2012).

Por otra parte, es de destacar que esta población específica, los menores de edad en conflicto con la ley, presenta un patrón de consumo característico que se refleja en una mayor incidencia en el policonsumo, en el contacto temprano con sustancias ilegales, mayor uso habitual de marihuana y alcohol, mostrando correlaciones entre características del delito y sustancias como la cocaína, sedantes y alcohol (Chavarriaga-Ríos y Segura-Cardona, 2015, Contreras-Martínez et al. 2012; Pérez y Ruiz, 2017; Ribas-Siñol, 2015; Rodríguez Díaz et al. 2012).

En esta línea de investigación en cuanto al consumo de drogas, existen numerosos estudios que intentan dilucidar la relación entre el consumo y la conducta de delito, no encontrando unanimidad en determinar una relación causal. Así, se puede nombrar a Uceda-Maza et al. (2016) que presentan un trabajo que analiza dos variables: trayectoria delictiva y el consumo de drogas en adolescentes en conflicto con la ley. El mismo arroja resultados que a mayor trayectoria de delito, mayor dependencia de drogas; encontrando asociación entre el consumo de cannabis y el inicio en las trayectorias de delito y por otro lado el consumo de cocaína a trayectorias delictivas consolidadas (Uceda-Maza et al. 2016).

Por su parte Martínez (2019) encuentra que la mayoría de los entrevistados de la población joven con comportamiento de delito penal de su trabajo, responde que no relaciona su delito con el consumo aunque luego indagando en los datos, un alto porcentaje se encontraba bajo los efectos de la droga en la comisión del delito, además encuentra una edad de inicio temprana en el consumo de drogas que coincide con el inicio de los problemas de tipo antisocial. El mismo estudio arroja resultados de un alto porcentaje (90%) de consumo diario de tabaco y marihuana.

En el mismo sentido y tratando de encontrar una asociación entre el consumo de drogas y la comisión de delito en varones mexicanos privados de libertad, Juárez García y Santana-Campas (2020) arrojan resultados estadísticamente significativos entre la asociación de estas dos variables, aportando datos en donde delitos como el robo simple, robo con violencia, delitos contra la salud, homicidio doloso y secuestro, se encontraban asociados significativamente con el consumo de alcohol. El mismo trabajo encuentra una correlación significativa entre la impulsividad y el consumo de drogas.

Andrade Cerquera et al. (2021) en un estudio con 483 adolescentes privados de la libertad en Colombia encuentra una fuerte asociación entre el uso de sustancias psicoactivas, específicamente con la marihuana y la reincidencia en delitos, también se encontró asociación entre el uso sustancias psicoactivas con el delito de hurto.

En la misma línea Obando et al. (2019) a través de un trabajo de investigación con 78 jóvenes de Colombia privados de libertad, encuentran que el alcohol, el tabaco y la marihuana son las sustancias con mayor prevalencia de vida y de mes (más del 90%), las mismas se presentan una edad de inicio temprano (alrededor de los 12 años), además de ser las de mayor frecuencia en el consumo actual. Le siguen con un alto porcentaje en prevalencia de vida y mes (alrededor del 60%) la cocaína y los inhalantes con una edad de inicio temprana, 13 años.

Otro estudio de revisión intentando encontrar acuerdo en la relación entre la violencia filioparental y el consumo de drogas en adolescentes, concluye que la violencia física es la más ejercida por los varones, mientras que las mujeres refieren más violencia de tipo psicológica y verbal hacia sus progenitores, además se encontraron coincidencias en que la violencia filioparental muestra relación con el consumo de las drogas lícitas e ilícitas (Noh-Moo et al. 2020).

Por los antecedentes descritos, podemos deducir que las variables implicadas en el comportamiento de la delincuencia en la niñez y la adolescencia abarcan diferentes aspectos tanto de naturaleza individual y de contexto. Por otro lado, aunque no se confirmen relaciones causales, la mayoría de los estudios encuentran relación entre el consumo de drogas y la conducta de delito.

Lo que está claro, como dicen Negrón Cartagena y Serrano García (2016) es que el fenómeno de la delincuencia juvenil es multicausal y requiere de una mirada

multidisciplinaria, por lo tanto los programas de prevención como asistenciales deben incidir en las dimensiones tanto personal, familiar, escolar como comunitario.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

El objetivo general que se plantea es analizar factores psicosociales implicados en los comportamientos de delito y consumo de sustancias en un grupo de jóvenes de entre 14 y 18 años, de la provincia de Córdoba (Argentina), que durante el año 2017 se encontraban en conflicto con la ley penal, alojados en centros de internamiento socioeducativos.

5.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- Evaluar las variables psicosociales más relevantes como: Sexo, Edad, Características Familiares, Antecedentes Familiares de Consumo de drogas, Antecedentes Familiares, Recorrido Escolar, y Tipo de Delito Cometido y Reincidencia del mismo.
- Describir el patrón de consumo: Prevalencia de Vida (consumo a lo largo de la vida), Edad de Inicio, Sustancias de Consumo Actual, Consumo Diario, Semanal y Ocasional, Sustancias vinculadas al comportamiento delictivo.
- Analizar diferencias en la Edad de Inicio en el consumo de sustancias en función de la existencia o no de Antecedentes Familiares de Consumo.
- Examinar la relación entre los Antecedentes Familiares de Consumo y las Sustancias de Consumo Actual de los y las jóvenes.

- Examinar la relación entre Antecedentes Familiares de Delito con el comportamiento de delito (Reincidencia) de los y las jóvenes.
- Examinar relación entre el tipo de Sustancias de Consumo Actual de los y las jóvenes con el comportamiento de delito (Reincidencia).

Los dos primeros objetivos persiguen hallar resultados de tipo descriptivo de la población específica estudiada. En el caso de los cuatro objetivos últimos se plantean las siguientes hipótesis:

- I) Se hipotetiza que la edad media de inicio en el consumo de drogas será inferior en los jóvenes con Antecedentes Familiares de Consumo.
- II) Se hipotetiza que la proporción de jóvenes que consumen actualmente drogas es diferente entre aquellos que presentan Antecedentes Familiares de Consumo de los que no los presentan.
- III) Se hipotetiza que la proporción de jóvenes que reinciden en el delito es diferente entre aquellos que presentan Antecedentes Familiares de Delito de los que no los presentan.
- IV) Se hipotetiza que la proporción de jóvenes que reinciden en el delito es diferente entre aquellos que actualmente consumen drogas de los que no.

Conocer la influencia que ejercen las variables a analizar, permitirá el diseño de intervenciones tanto preventivas como asistenciales más ajustadas a la realidad de estos/as jóvenes. Desterrando estereotipos y prejuicios asociados a este colectivo, que pueden orientar acciones que por inadecuadas, resulten iatrogénicas.

6. Metodología

Se llevó a cabo una investigación de tipo “ex post facto, retrospectivo”, el cual es apropiado cuando el objetivo es evaluar posibles relaciones o asociaciones entre variables, cuando se valoran acontecimientos ya ocurridos para intentar dilucidar cuales pudieran ser los factores antecedentes que los hayan podido ocasionar (Monje, 2011). El plan de investigación en cuanto a lo retrospectivo, supone que se comienza estudiando la variable dependiente -comportamientos delictivos y consumo de sustancias- para luego probar posibles variables independientes -factores psicosociales dentro de una muestra representativa de participantes, jóvenes- que poseen una característica en común -en conflicto con la ley penal- cuyas posibles causas se quieren estudiar (Montero & León, 2007).

La principal característica de este tipo de investigación es que se escoge uno o más efectos a observar y se retrotrae en el tiempo en busca de posibles causas o relaciones (Montero & León, 2007). Proporciona información útil sobre qué factores están implicados, bajo qué circunstancias y/o en que secuencia aparecen frente al problema. Este tipo de diseños presentan la limitación de no poder establecer relaciones causales, ante la imposibilidad de manipular la variable independiente pues ya ha ocurrido previamente.

A los fines de alcanzar los objetivos planteados, se realizaron pruebas estadísticas descriptivas e inferenciales. Así y según la escala de medida utilizada, se realizaron análisis descriptivos univariados (frecuencias y porcentajes), en su caso se aportaron estadísticos de tendencia central y de dispersión (para la valoración de las variables cuantitativas psicosociales y de consumo), pruebas Chi-Cuadrado para la realización de análisis bivariados mediante tablas de contingencia, para analizar

posibles asociaciones entre las variables Antecedentes Familiares de Consumo (en adelante *AFC*) con el Consumo Actual de sustancias (en adelante *CA*); la relación de los Antecedentes Familiares de Delito (en adelante *AFD*) con la Reincidencia en el delito de los y las jóvenes y, por último, para la relación del Consumo Actual de Sustancias (*CA*) con la Reincidencia en el Delito. Además, se realizaron pruebas *t* de Student para grupos independientes con la finalidad de verificar las posibles diferencias en la Edad de Inicio en función de la presencia o no de Antecedentes Familiares de Consumo (*AFC*)

6.1. Procedimiento

El instrumento de evaluación utilizado fue construido por el equipo de profesionales de la SENAF frente a la necesidad y ausencia de instrumentos para jóvenes en conflicto con la ley penal. Se analizaron como antecedentes de instrumentos para adolescentes, los siguientes: FRIDA (Factores de Riesgo Interpersonales para el Consumo de Drogas en Adolescentes) y el ASI (Índice de Severidad de la Adicción).

El FRIDA (Secades et al., 2006) es un cuestionario que consta de 90 ítems en donde se analizan siete factores que luego, en su puntuación global, aportan un índice de Vulnerabilidad Global que informa sobre grado de vulnerabilidad o riesgo del sujeto hacia el consumo de drogas. Los siete factores evaluados son: Reacción de la familia ante el consumo, Grupo de amigos o iguales, Acceso a las drogas, Riesgo Familiar, Educación familiar en drogas, Actividades protectoras y Estilo educativo. Es uno de los pocos instrumentos que aporta la evaluación de los factores de riesgo en adolescentes, aunque no incluye la parte de conducta transgresora, además es un cuestionario de uso comercial, más adecuado para uso privado.

El cuestionario ASI (de McClellan et al., 2006, pero se tomó para este caso la validación española de Díaz et al., 2010), evalúa el grado de severidad del problema en siete áreas: 1) consumo de alcohol, 2) drogas, 3) salud física, 4) salud mental, 5) formación, empleo y recursos económicos, 6) situación legal y 7) relaciones personales y sociales. Aporta el análisis de áreas importantes como la situación legal, el recorrido laboral, recursos económicos y salud mental. Si bien hay una versión española y para adolescentes, el instrumento es muy extenso, consta de 257 ítems, por lo que fue descartado ya que para este fin se requería un instrumento más de tipo exploratorio y que no se centrara solo en la búsqueda de la severidad de la adicción.

La entrevista (Anexo) creada adoptó un carácter más de tipo valorativo y exploratorio, con la finalidad de comenzar a recoger datos característicos de esta población y sistematizar los datos en una base general de SENAF con el fin de poder realizar registro y seguimiento de los casos. Se comenzó a utilizar a mediados de 2016 por todo el equipo de profesionales de salud de SENAF Córdoba en las primeras entrevistas con los jóvenes de nuevo ingreso a los centros de socioeducativos (de régimen cerrado) y aún se continúa utilizando.

La entrevista de valoración consta de seis apartados: 1) Datos personales, 2) Datos situacionales, 3) Situación socio-familiar, 3) Recorrido escolar formativo, 4) Problemática relacionada al consumo de sustancias y 6) Relación causa consumo.

Cada apartado recoge la siguiente información:

Datos personales: Nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, adulto referente responsable del joven y los datos del mismo.

Datos situacionales: Causa (tipo de delito, codificado de la siguiente manera: Tentativa de robo, robo simple, robo calificado, lesiones, abuso,

resistencia a la autoridad, encubrimiento, tenencia de droga, comercialización de sustancias, homicidio y otros.), número de causas (reincidencia en el comportamiento de delito), juzgado, espacio de alojamiento, fecha de ingreso y egreso, certificado de discapacidad, si tiene obra social.

Situación socio-familiar: Personas con quienes convive (nombre, edad, ocupación y contacto), antecedentes de consumo familiar y tipo de parentesco (madre, padre, hermanos/as, abuelos/as, otros), antecedentes de delito y tipo de parentesco (madre, padre, hermanos/as, abuelos/as, otros).

Recorrido escolar/formativo: Escolarización actual, recorrido educación primaria, recorrido educación secundaria, problemas de conducta en la escuela, motivación para la reincorporación escolar, si ha trabajado alguna vez en su vida y motivación para el mundo laboral.

Problemática relacionada con el consumo de sustancias: Prevalencia de vida, edad de inicio para cada sustancia, sustancias de consumo actual, consumo diario, semanal, ocasional. Comorbilidad con el consumo de sustancias, si se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia cuando fue detenido y/o durante la entrevista (tipo de sustancia). Consumo en proceso de escalada, consumo en proceso de deshabitación. Intentos previos de deshabitación, de qué tipo y en qué centros.

Relación causa / consumo: Si consumió para delinquir, si delinque porque consumió, si delinque para comprar droga y preguntas sobre otros motivos del delito.

La mayoría de las preguntas se responden mediante cuestiones categóricas y dicotómicas. En su caso, de haber más categorías, se han dicotomizado: tipo de delito, parentesco, tipo de consumo y tipo de sustancia y Reincidencia.

Para el presente trabajo se seleccionaron las entrevistas realizadas entre enero y agosto del año 2017, y para analizar los datos obtenidos se utilizó el programa *Statistical Package for Social Sciences* (SPSS, versión 26; IBM).

6.2. Participantes

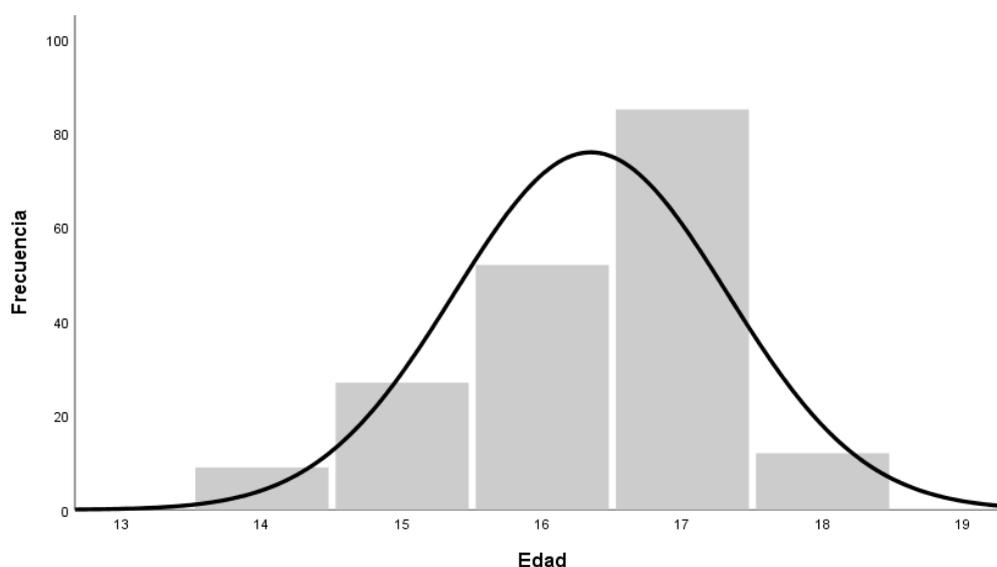
La muestra analizada consistió en 185 jóvenes que fueron entrevistados por el personal de salud de SENAF y que se encontraban en los centros socioeducativos de internamiento de la misma. Estos fueron todos los y las jóvenes que pasaron por el dispositivo de enero a agosto del año 2017.

7. Resultados

7.1. Descriptivos

7.1.1. Variables psicosociales

De los N = 185 jóvenes participantes en el estudio, el 86,5% (n=160) fueron varones y el 13,5% (n=25) mujeres. La edad promedio fue de 16,35 años (DT=0.972) con una mínima de 14 y una máxima de 18 (Figura 1). Como ciudad de origen, del total 185 casos, resultaron 8 perdidos; de los 177 restantes, la mayoría (71,8%, n=127) pertenecía a Córdoba (Argentina) capital y el resto (28,2%, n=50) residía en el interior de dicha provincia.

Figura 1*Histograma para la Edad de los sujetos analizados*

En cuanto a las personas con quienes convivían (Tabla 1), un elevado porcentaje refirió convivir con la madre (82,5%, n=146) y hermanos (87,9%, n=153). Le siguen en frecuencia otros familiares (tíos, amigos, novia...), destacando un bajo porcentaje que manifestó compartir vivienda con el padre (28,1%, n=52). Y aunque un solo caso asumió vivir en situación de calle, es un aspecto relevante de reseñar.

Tabla 1*Convivientes en el hogar*

		Frecuencia	Porcentaje
Madre (N=177)	Si	146	82,5
	No	31	17,5
Padre (N=163)	Si	52	28,1
	No	111	60,0
Hermanos/as (N=174)	Si	153	87,9
	No	21	12,1
Abuelos y Abuelas (N=185)	Si	26	14,1
	No	159	85,9
Otros (Tíos/as, novia,...) (N=179)	Si	58	32,4
	No	121	67,6
En situación de calle (N=185)	Si	1	,5
	No	184	99,5

Siguiendo con la estructura familiar y analizando el número de hermanos y hermanas, predominan las familias numerosas.

Tabla 2

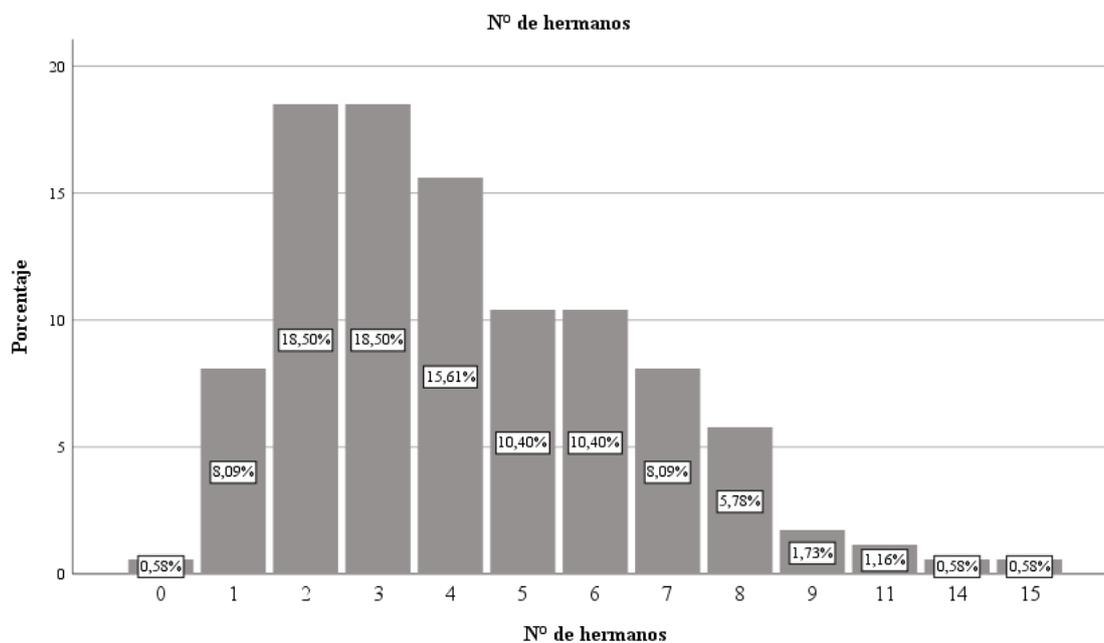
Número de Hermanos/as

	Frecuencia		Porcentaje
	0	1	,6
	1	14	8,1
	2	32	18,5
Número de hermanos	3	32	18,5
	4	27	15,6
	5	18	10,4
	6	18	10,4
	7	14	8,1
	8	10	5,8
	9	3	1,7
	11	2	1,2
	14	1	,6
	15	1	,6
Total	173		

Solo una persona refiere ser hijo/a único/a y la mayoría, manifiesta tener más de dos hermanos/as. Cabe destacar que los que tienen entre dos y seis hermanos y hermanas acumulan el 73,4% (n=127), Tabla 2, sombreado en gris. En el caso de este análisis, hubo doce participantes que no contestaron por lo que la muestra ascendió a N = 173. En la Figura 2 se observa las proporciones de porcentajes en cuanto a número de hermanos.

Figura 2

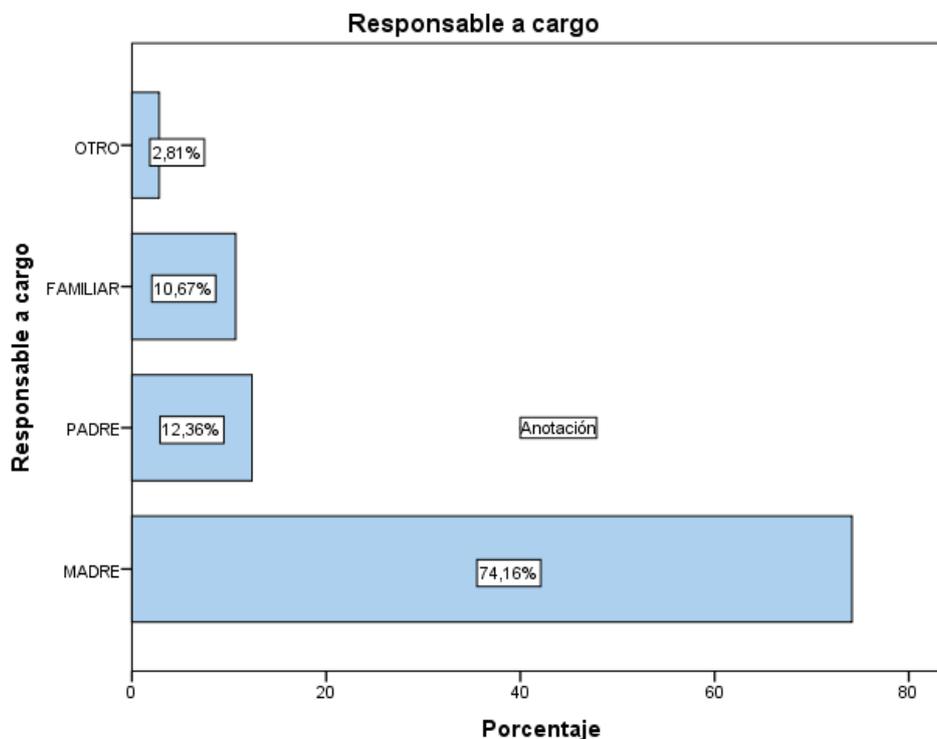
Diagrama de barras para el N° de hermanos/as



De los y las jóvenes que contestaron (N = 178) al apartado del referente del que dependen, el 74, 2% (n=132) refirió estar a cargo de la madre, solo un 12, 4% (n=22) a cargo del padre y una menor proporción, el 10,7% (n=19) estaba a cargo de otro familiar (Figura 3).

Figura 3

Diagrama de barras para Responsable a cargo del/la joven



La entrevista recoge información sobre la ocupación de los progenitores. En la Tabla 3 se observa lo que informan los, las jóvenes con respecto a la ocupación de la madre (N = 158). El 44,3% son amas de casa, el 27,2%, de ellas empleadas del hogar, el 10,8% tiene un trabajo informal y solo el 13,3% se encuentra con un trabajo formal o por cuenta ajena.

Hay que poner de relevancia que la mayoría de los trabajos prestados de ayuda en las tareas del hogar, en Argentina se mantienen en el plano de la informalidad por diversas circunstancias sociales.

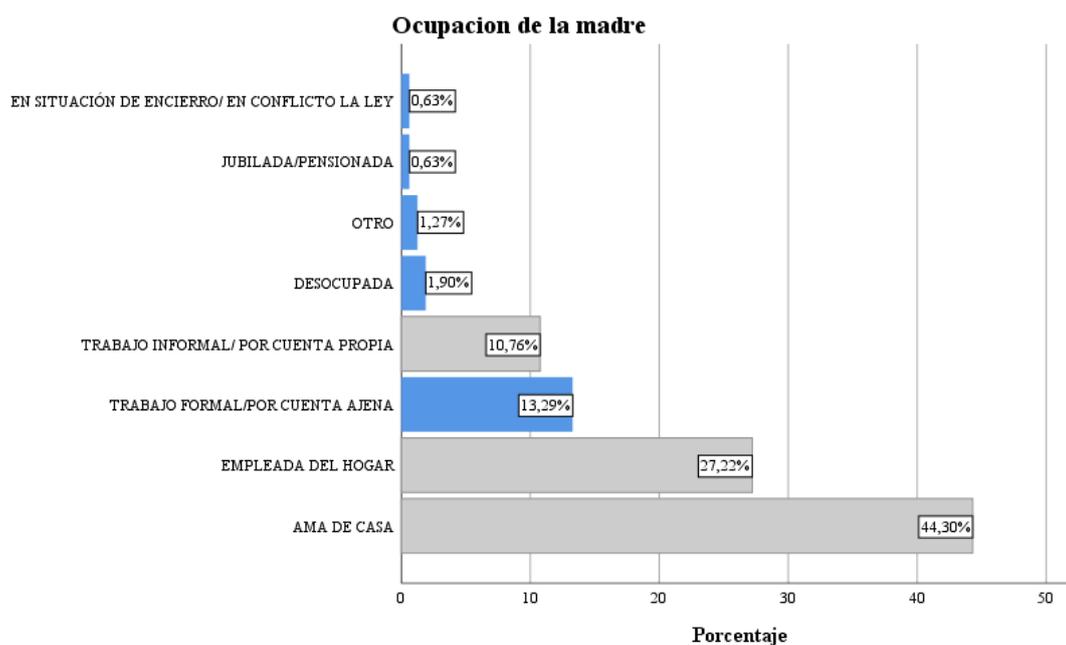
Tabla 3*Ocupación de la Madre*

Ocupaciones	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	70	44,3
Empleada del hogar	43	27,2
Por cuenta ajena o trabajo formal	21	13,3
Trabajo informal por cuenta propia	17	10,8
Desocupado	3	1,9
Otro	2	1,3
Pensionada	1	,6
En situación de encierro/en conflicto con la ley	1	,6
Total	158	100
No Contesta	27	14,6
Total	185	

Si sumamos el trabajo informal a las dos primeras (ama de casa y empleada del hogar) alcanza el 82% -en gris- (Figura 4) lo que reflejaría quizás una situación económica precaria.

Figura 4

Diagrama de barras para la Ocupación de la Madre



En cuanto a la ocupación del padre (Tabla 4) lo primero es destacar que un bajo porcentaje de sujetos reportan datos (N = 91). En este análisis 94 sujetos no contestaron.

Tabla 4

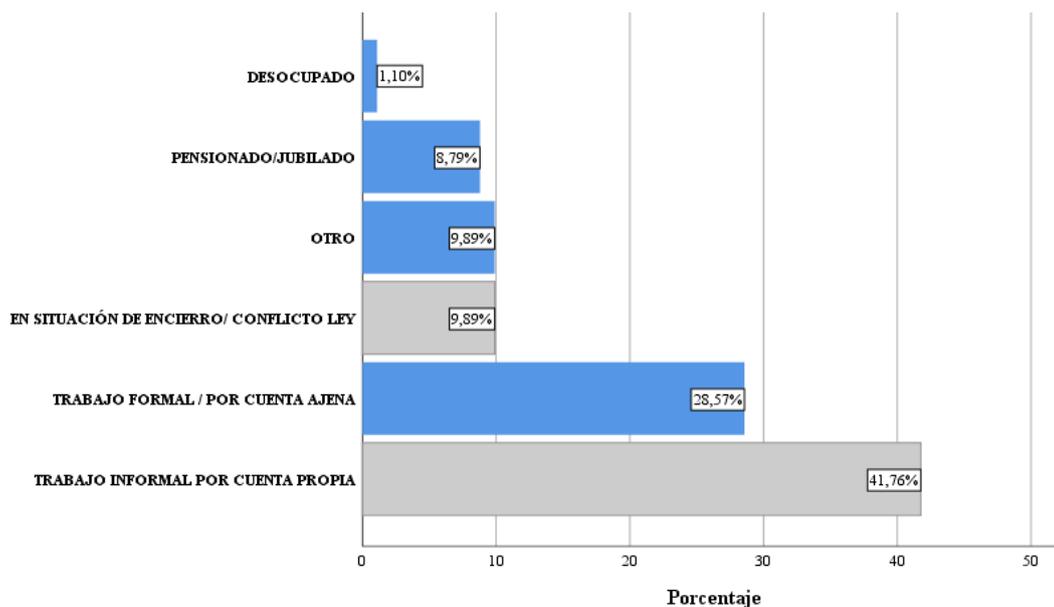
Ocupación del padre

Ocupaciones	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo informal por cuenta propia	38	41,8
En relación de dependencia	26	28,6
En situación de encierro	9	9,9
Otro	9	9,9
Pensionado	8	8,8
Desocupado	1	1,1
Total	91	100
No contesta	94	50,8
Total	185	

Resulta relevante, respecto a los padres, un porcentaje de trabajo informal del 41,8% (n=38) mientras el 9,9% (n=9) se encontraba en un establecimiento penitenciario por estar en conflicto con la ley penal (Figura 5), en gris.

Figura 5

Ocupación del Padre



Otro dato de interés que recoge el instrumento se refiere si el grupo de jóvenes poseía cobertura de salud concertada: Obra Social. Se trata de un seguro de salud, que permite acceder a tratamientos de salud específicos como es el caso de los que se ofrecen para la problemática de las adicciones.

Tabla 5

<i>Obra Social</i>			
		Frecuencia	Porcentaje
Obra Social	Si	23	15,2
	No	128	84,8
Total		151	100,0
No contesta		34	18,4
Total		185	

Se puede observar en la Tabla 5, que de los que contestaron (N=151) un alto porcentaje (84,8%, n=128) no la poseía y muchos no hacen referencia a ella (n=34), quizás por desconocimiento de su existencia.

Retomando el análisis del entorno familiar, se observa (Tabla 6) que un 40%, (N=70) del total de los sujetos refirieron antecedentes familiares de consumo de drogas.

Tabla 6

Antecedentes familiares de consumo

		Frecuencia	Porcentaje
Parentesco	Madre	3	4,3
	Padre	18	25,7
	Hermanos/as	32	45,7
	Otros	17	24,3
	Total	70	100,0
No contesta		115	62,2
Total		185	

Si, adicionalmente se profundiza en el tipo de parentesco de los mismos, denota que mayoritariamente destacan hermanos y hermanas, el padre y la categoría de otros, en los que se incluyen primos, primas, tíos y tías.

Por otro lado, y siguiendo con la exploración de las características familiares de la muestra bajo estudio, se indagó sobre los antecedentes de delito en el entorno familiar, ver Tabla7.

Tabla 7

Antecedentes familiares de delito

		Frecuencia	Porcentaje
Parentesco	Madre	8	8,2
	Padre	40	41,2
	Hermanos/as	35	36,1
	Otros	14	14,4
	Total	97	100,0
No contesta		88	47,6
Total		185	

Se detectó que un 53% (N = 97) de los participantes refirieron antecedentes familiares de delito y, si se analiza el tipo de parentesco, es la figura paterna la que destaca, siguiendo en segundo término, hermanos y hermanas, los cuales son los que presentan mayor frecuencia.

Otro factor relevante a conocer en la vida adolescente es el recorrido e inclusión a nivel escolar. Al analizar los datos, se observa (Tabla 8) que un porcentaje considerable (46,2%, n=78) de jóvenes refirió haber tenido problemas de conducta en la escuela.

Tabla 8*Problemas de conducta en la escuela*

		Frecuencia	Porcentaje
¿Has tenido problemas de conducta en la escuela?	Si	78	46,2
	No	91	53,8
	Total	169	100,0
No contesta		16	8,6
Total		185	

Más elevado aún es el porcentaje (84,5%, n=142) de los que abandonaron la escolaridad (Tabla 9).

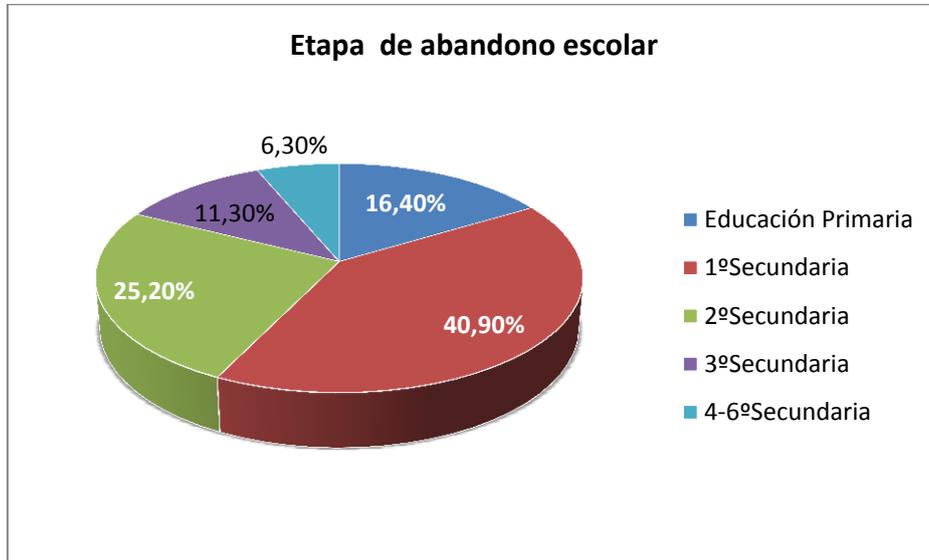
Tabla 9*Abandono escolar*

		Frecuencia	Porcentaje
¿Has abandonado la escuela?	Si	142	84,5
	No	26	15,5
	Total	168	100,0
No Contesta		17	9,2
Total		185	

Siendo los cursos más típicos en el abandono escolar, los dos primeros años de Educación Secundaria (Figura 6).

Figura 6

Abandono Escolar



La entrevista también traslada datos sobre la vida laboral del grupo de jóvenes, tanto si se ha iniciado en la misma y la motivación hacia ese ámbito.

Tabla 10

Ha trabajado alguna vez

		Frecuencia	Porcentaje
¿Has trabajado alguna vez?	Si	154	87,5
	No	22	12,5
	Total	176	100,0
No contesta		9	4,9
Total		185	

Se puede ver que un alto porcentaje (87,5%, n=154) de jóvenes ha trabajado en alguna ocasión (Tabla 10), a la vez a la pregunta si está motivado integrarse a la vida laboral, un 90,4% (n=141) respondió afirmativamente.

Otro análisis que resulta de interés es conocer el tipo de delito cometido por parte del grupo analizado.

Tabla 11

Tipo de delito

		Frecuencia	Porcentaje
Nombre del delito por el que ingresa	Tentativa de Robo	22	14,0
	Robo Simple	44	28,0
	Robo Calificado	60	38,2
	Lesiones	5	3,2
	Abuso	2	1,3
	Resistencia a la Autoridad	2	1,3
	Encubrimiento	3	1,9
	Tenencia de Droga	4	2,5
	Comercialización de Sustancias	1	,6
	Homicidio	8	5,1
	Otro	6	3,8
	Total	157	100,0
	No Contesta	28	15,1
Total	185		

La Tabla 11 refleja el nombre del delito por el cual ingresa la persona al sistema judicial. Se puede ver que en general predominaron los delitos en contra la propiedad: robo calificado, robo simple y tentativa de robo, los tres tipos de delito suman el 80,2% (n=126) de las causas. Es importante destacar que el robo calificado, el de mayor frecuencia, implica el robo con agravantes como amenazas, presencia de armas, etc.

Con la finalidad de conocer si él/la adolescente es reincidente en el comportamiento de delito se recogen y analizan los datos de la cantidad de delitos cometidos (o causas por las que ha sido procesado judicialmente).

Tabla 12*Número de delitos por sujeto*

		Frecuencia	Porcentaje
Cantidad de delitos cometidos	,00	1	,6
	1,00	58	33,3
	2,00	58	33,3
	3,00	27	15,5
	4,00	11	6,3
	5,00	6	3,4
	6,00	5	2,9
	7,00	6	3,4
	8,00	1	,6
	9,00	1	,6
	Total	174	100,0
No Contesta	11	5,9	
Total	185		

En la Tabla 12 se puede observar que más del 80% (n=143) había cometido entre 1 y 3 causas. La estadística descriptiva para un total de casos N=174, aporta una media promedio de 2,40 para el número de causas (DT=1,654).

Con la finalidad de complementar el análisis planteado, se codificó el número de causas en una nueva variable llamada reincidencia: en donde todos los casos de hasta solo una causa se crea la sintaxis No Reincidentes y los que presentan más de 1 causa como Reincidentes se crea la sintaxis y se aplica. Los datos descriptivos se reflejan en la Tabla 13, en donde el 68,6% (n=127) resultan reincidentes.

Tabla 13*Reincidentes / No reincidentes (N = 185)*

		Frecuencia	Porcentaje
Reincidencia	No	58	31,4
	Si	127	68,6

7.1.2. Consumo de drogas

Con el fin de concretar el segundo objetivo del presente trabajo, se analizaron los datos que permitieron identificar el tipo de comportamiento que presentaba el grupo de jóvenes con respecto al consumo de drogas.

La edad en la que los y las jóvenes se inician en el consumo de sustancias se situó entre los 8 y 17 años. Como se muestra en la Tabla 15, los consumidores más precoces se inician con marihuana, tabaco y alcohol a los 8 años, con una media de “Edad de inicio” de 13,64 años (DT=1,79) para la marihuana; 13,6 años (DT=2,03) para el tabaco y 14,07 años (DT=1,57) para el inicio del consumo de alcohol. Le siguen muy de cerca, los inhalantes, la cocaína y los psicofármacos (Tabla 14).

Tabla 14

Edad de inicio en el consumo para cada sustancia

Sustancias	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Marihuana (N=170)	8	17	13,64	1,79
Tabaco (N=149)	8	17	13,6	2,03
Alcohol (N=136)	8	16	14,07	1,57
Inhalantes (N=21)	9	17	14,14	1,74
Cocaína (N=93)	9	17	14,46	1,72
Psicofármacos (N=102)	10	17	14,54	1,59
Otras Sustancias (N=2)	12	14	13	1,41

La entrevista indagó la “prevalencia de vida en el consumo”, es decir, si la persona ha probado alguna vez en la vida la sustancia mencionada. La Tabla 15 muestra que las sustancias más prevalentes en esta población resultaron ser la marihuana, el

tabaco y el alcohol, en ese orden, seguidas de los psicofármacos y la cocaína, en cuarto y quinto lugar.

Tabla 15
Prevalencia de vida (N = 185)

	Sustancia consumida	Frecuencia	Porcentaje
Probó alguna vez	Tabaco	168	90,8
	Alcohol	157	84,9
	Marihuana	171	92,4
	Psicofármacos	127	68,6
	Cocaína	107	57,8
	Inhalantes	28	15,1
	Otras Sustancias	6	3,2

Se les preguntó qué tipo de sustancias hacían uso en ese momento de sus vidas, codificada como “sustancia de consumo actual”. Coincidiendo con las de mayor prevalencia, destacan el tabaco, la marihuana, al alcohol y los psicofármacos (tabla 16).

Tabla 16
Sustancias de consumo actual

	Frecuencia	Porcentaje
Tabaco (N=178)	155	87,1
Marihuana (N=181)	149	82,3
Alcohol (N=179)	132	73,3
Psicofármacos (N=182)	79	43,4
Cocaína (N=181)	40	22,1
Inhalantes (N=181)	9	5,1
Otras Sustancias (N=174)	5	2,7

La Tabla 17, muestra la frecuencia en el consumo de sustancias. Se observa que en “consumo diario” predominaron el tabaco y la marihuana. Destaca que, aunque el alcohol se encuentra entre las sustancias más consumidas por los y las jóvenes, su frecuencia fue predominantemente “semanal” y “ocasional” Al igual que los psicofármacos que presentaron un consumo de tipo ocasional.

Tabla 17
Frecuencia en el consumo (en porcentajes)

Sustancia	Diario	Semanal	Ocasional
Tabaco (N=154)	71,9	4,9	3,2
Marihuana (N=150)	59,5%	8,6%	9,2%
Psicofármacos (N=75)	5,9%	7,6%	20,5%
Cocaína (N=40)	5,9%	4,9%	8,6%
Alcohol (N=133)	3,2%	28,1%	37,8%
Inhalantes (N=9)	1,6%	0,5%	1,6%
Otras sustancias (N=4)	0,5%	1,1%	0,5%

Durante la entrevista se realizaron varias preguntas sobre la implicación del consumo de algunas sustancias en la comisión del delito (Tabla 18).

Tabla 18
Sustancia consumida en el momento de la detención (N = 109)

Sustancias	Frecuencia	Porcentaje
Psicofármacos	38	41,4
Marihuana	34	37,0
Alcohol	26	28,3
Cocaína	9	9,8
Inhalantes	2	2,8

A la primera pregunta si estaba bajo los efectos de alguna sustancia durante la detención, se reportan N = 109 casos, los restantes no refieren. Las sustancias más vinculadas al momento de la detención resultaron los psicofármacos, la marihuana y el alcohol principalmente (Tabla 18).

Las siguientes preguntas refirieron a la motivación del delito: Si consume droga para delinquir, si delinque porque consumió y si delinque para comprar droga. Como se puede observar en la Tabla 19, ante la pregunta si consume para delinquir, la mayor parte del grupo de jóvenes 90% (n=137) contestó de forma negativa; también en un elevado porcentaje 70,4% (n=112) respondieron de forma negativa a la pregunta si delinquirió porque consumió alguna sustancia.

Tabla 19

Relación entre el consumo y el delito cometido

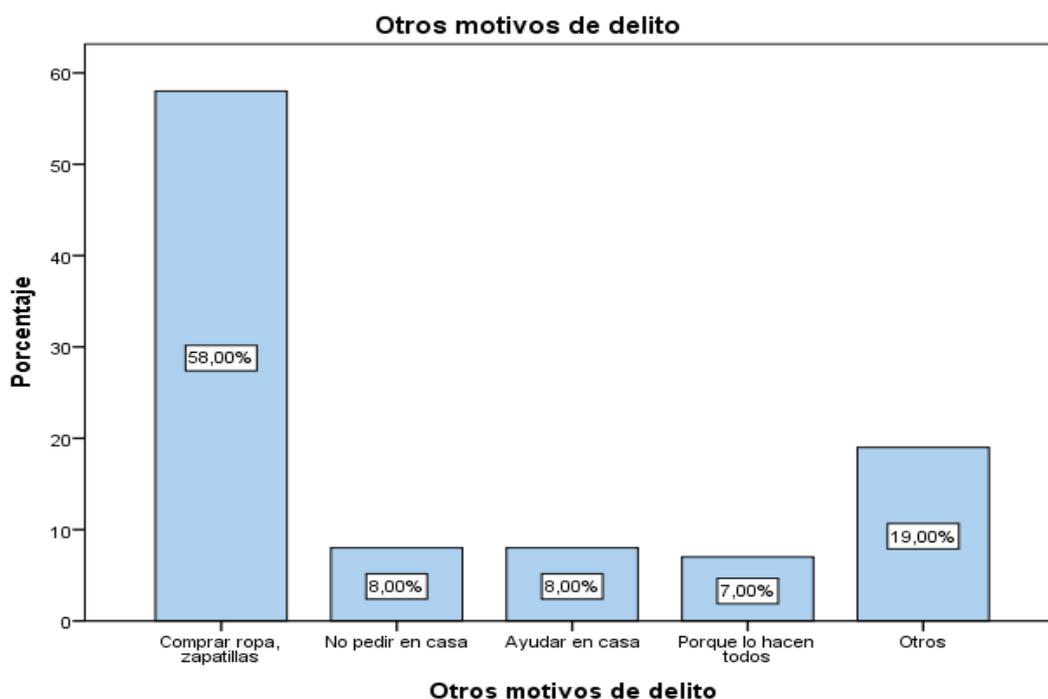
Cuestión	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
<i>¿Consume para delinquir?</i>	Si	15	9,9
	No	137	90,1
	Total	152	100,0
<i>¿Delinque porque consumió?</i>	Si	47	29,6
	No	112	70,4
	Total	159	100,0
<i>¿Delinque para comprar droga?</i>	Si	51	33,3
	No	102	66,7
	Total	153	100,0

Resulta un poco más baja la proporción de sujetos que responden negativamente a que delinque para comprar droga, 66,7% (n=102). En la primera cuestión, 33 participantes no respondieron, 26 a la segunda y 32 a la tercera y última.

Al final de este apartado se recogen otros motivos por los cuales el o la joven pudo tener para cometer el delito. En este análisis se contabilizaron 85 casos perdidos, resultado por lo tanto la muestra de N = 100.

Figura 7.

Otros motivos del delito no vinculados al consumo de drogas



En la Figura 7 se refleja que una mayoría, el 58% (n=58) de los casos refirió como motivo del delito comprar ropa, zapatillas y otros enseres personales. En menor porcentaje se observan, entre otros motivos, no pedir dinero y/o para ayudar en casa.

7.2. Resultados Inferenciales

7.2.1. Antecedentes Familiares de Consumo (AFC) y Edad de Inicio

Se realizaron una serie de pruebas *t* de Student para grupos independientes utilizando como Variable Independiente en todos los casos los Antecedentes Familiares de Consumo (AFC) con dos condiciones: "Sí" o "No". Por otra parte, las variables de medida o dependientes estuvieron constituidas por la de Edad de Inicio en el consumo de cada una de las sustancias consideradas en el estudio. Los resultados se muestran en la Tabla 20.

Tabla 20

Pruebas t (muestras independientes) para AFC (Antecedentes Familiares de Consumo y Edad de inicio en consumo de sustancias)

<i>Edad Inicio consumo</i>	AFC (n)	Estadísticos		Levene		Pruebas <i>t</i> (muestras independientes)				
		M	DT	F	<i>p</i>	<i>t</i> _(GL)	<i>p</i>	DM	IC _(95%) DM	
									Inf.	Sup.
Tabaco	SÍ (59)	12,83	2,21	7,04	,009	-4,26 ₍₁₀₁₎	<.001	-1,37	-2,04	-0,69
	NO (84)	14,20	1,64							
Alcohol	SÍ (55)	13,80	1,75	0,29	,591	-1,92 ₍₁₂₈₎	,057	-0,53	-1,08	0,01
	NO (75)	14,33	1,44							
Marihuana	SÍ (66)	13,18	1,76	,40	,524	-2,88 ₍₁₅₉₎	,004	-0,81	-1,36	-0,25
	NO (95)	13,99	1,73							
Cocaína	SÍ (44)	14,36	1,83	0,42	,518	-0,88 ₍₈₆₎	,382	-0,31	-1,03	0,40
	NO (44)	14,68	1,55							
Inhalantes	SÍ (11)	13,73	2,19	4,26	,055	-1,06 ₍₁₇₎	,302	-0,90	-2,67	0,88
	NO (8)	14,63	1,06							
Psicofármacos	SÍ (46)	14,13	1,72	4,34	,040	-2,65 ₍₉₆₎	,009	-0,83	-1,46	-0,20
	NO (52)	14,96	1,37							

NOTA: AFC: *Antecedentes Familiares de Consumo*; DM: Diferencia de Medias; IC_(95%): Intervalo de Confianza para la DM al 95%. Inf: Inferior; Sup: Superior.

En concreto, tras verificar, en su caso, el cumplimiento de la homocedasticidad, se detectaron tres diferencias estadísticamente significativas. La primera fue para la sustancia "Tabaco" ($t_{(101)} = -4,26$; $p < ,001$; DM = -1,37), "Marihuana" ($t_{(159)} = -2,88$; p

= ,004; DM =-0,81) y, por último, en “Psicofármacos ($t_{(96)} = -2,65$; $p = ,009$; DM = -0,83). En los tres análisis, los participantes que iniciaron significativamente antes el consumo, fueron los que tenían Antecedentes Familiares de Consumo (AFC).

En el primer y tercero de los análisis mencionados (“Tabaco” y “Psicofármacos”) no se pudo mantener el supuesto de homogeneidad de varianzas, por lo que los grados de libertad en ambos análisis se ajustaron pertinentemente. En el resto de sustancias, las diferencias detectadas con la presente muestra no alcanzaron la significación estadística entre los participantes con o sin antecedentes familiares de consumo.

7.2.2. Antecedentes Familiares de Consumo (AFC) y Consumo Actual.

Se realizaron una serie de pruebas de contingencia cruzando la variable AFC con el Consumo Actual (CA) de cada una de las sustancias estudiadas. De las mismas, se detectó una asociación estadísticamente significativa en el CA de Cocaína ($\chi^2_1 = 4,42$; $p = ,035$; p estadístico exacto Fisher = ,029; $V_{\text{Cramer}} = ,16$) y CA de Psicofármacos ($\chi^2_1 = 5,82$; $p = ,016$; p estadístico exacto Fisher = ,019; $V_{\text{Cramer}} = ,185$).

Tabla 21

AFC (Antecedentes Familiares de Consumo) y Consumo Actual de Cocaína (N=171)

		<i>AFC</i>		
		Si	No	Total
¿Consume Cocaína actualmente?	Si	Frecuencia 20	15	35
		% AFC 28,2%	15,0%	20,5%
	No	Frecuencia 51	85	136
		% AFC 71,8%	85,0%	79,5%
Total		71	100	171

% AFC: Porcentaje dentro de Antecedentes Familiares de Consumo

Como se observa en la Tabla 21, entre los participantes con AFC y consumidores de cocaína, un 28,2% (n = 20 del total de 71) manifestaron consumir en la actualidad, mientras que entre los participantes que no tuvieron AFC, sólo manifestaron consumir en la actualidad un 15% (n = 15 de un total de 100). Es decir, las personas que manifestaron consumir cocaína en la actualidad de manera estadísticamente superior, eran los participantes con AFC.

Tabla 22

AFC (Antecedentes Familiares de Consumo) y Consumo Actual de Psicofármacos (N=171)

		<i>AFC</i>		
		Si	No	Total
¿Consume Psicofármacos actualmente?	Si	Frecuencia 38	35	73
		% AFC 53,5%	35,0%	42,7%
	No	Frecuencia 33	65	98
		% AFC 46,5%	65,0%	57,3%
Total		71	100	171

% AFC: Porcentaje dentro de Antecedentes Familiares de Consumo

Como en el caso de la cocaína, en la Tabla 22 se observa que las personas que manifestaron consumir “Psicofármacos” en la actualidad, de manera estadísticamente superior, fueron los participantes con AFC.

7.2.3. AFC, Antecedentes Familiares de delito (AFD) y Reincidencia delictiva.

Se realizó una tabla de contingencia sustituyendo, en primer lugar, la variable Consumo Actual, por “Reincidencia delictiva”; la segunda variable, como en el apartado anterior fueron los AFC. Los resultados no mostraron asociación entre ambas variables.

En una segunda tabla de contingencia, se cruzaron las variables AFD con la “Reincidencia” en el delito. Los resultados si mostraron una asociación estadísticamente

significativa entre ambas variables ($\chi_1^2 = 3,98$; $p = ,046$; p estadístico exacto Fisher = ,034;

$V_{\text{Cramer}} = ,150$).

Tabla 23

Antecedentes familiares de delitos (AFD) y Reincidencia (N = 176)

		<i>AFD</i>			
		Si	No	Total	
Reincidencia	No	Frecuencia	24	30	54
		% AFD	24,5%	38,5%	30,7%
	Si	Frecuencia	74	48	122
		% AFD	75,5%	61,5%	69,3%
Total	Frecuencia	98	78	176	
				100%	

% AFD: Porcentaje dentro de Antecedentes Familiares de delitos

En la Tabla 23, se refleja cómo entre los participantes con AFD. Hubo un 75,5% de reincidentes, mientras que entre los que no tenían AFD, el porcentaje se redujo a un 24,5% únicamente. Es decir, de manera significativa, delinquieron más los participantes que tenían AFD frente a los que no.

7.2.4. Consumo Actual de sustancias y Reincidencia Delictiva.

Se realizaron una serie de pruebas de contingencia cruzando la variable “Consumo Actual” de sustancias (por cada una de las sustancias estudiadas) y la variable “Reincidencia en el Delito”. De las mismas, se detectó una asociación estadísticamente significativa para las siguientes sustancias. En primer lugar, para el consumo actual de “Tabaco” ($\chi_1^2 = 8,56$; $p = ,003$; p estadístico exacto Fisher = ,006; $V_{\text{Cramer}} = ,219$).

En la Tabla 24, se refleja cómo entre los participantes reincidentes, hubo un 73,5% que presentaron CTA, mientras que, entre los participantes no reincidentes, un 26,5 no reincidentes en el delito.

Tabla 24*Consumo de Tabaco Actual (CTA) y Reincidencia en el delito (N = 178)*

		¿Consume Tabaco Actualmente?			
		Si	No	Total	
Reincidencia	No	Frecuencia	41	13	54
		% CTA	26,5%	56,5%	39,3%
	Si	Frecuencia	114	10	124
		% CTA	73,5%	43,5%	69,7%
Total		Frecuencia	155	23	178

% CTA: Porcentaje dentro de Consumo de Tabaco Actual

En segundo lugar se encontró una asociación estadísticamente significativa entre la variable analizada, “Reincidencia en delito” y Consumo de Marihuana Actual (CMA)

($\chi_1^2 = 4,26$; $p = ,039$; p estadístico exacto Fisher = ,034; $V_{\text{Cramer}} = ,153$).

Tabla 25*Consume Marihuana Actual (CMA) y Reincidencia en el delito (N = 181)*

		¿Consume Actualmente Marihuana?			
		Si	No	Total	
Reincidencia	No	Frecuencia	42	15	57
		% CMA	28,2%	46,9%	31,5%
	Si	Frecuencia	107	17	124
		% CMA	71,8%	53,1%	68,5%
Total		Frecuencia	149	32	181

% CMA: Porcentaje dentro de Consumo de Marihuana Actual

Como se observa en la Tabla 25, entre los participantes reincidentes, hubo un 71,8% que presentaron CMA, en cambio, entre los participantes no reincidentes, sólo manifestaron CMA en un 28,2%. En consecuencia, el mayor consumo habitual de Marihuana, condujo a un mayor nivel de reincidencia de forma estadísticamente significativa.

8. Discusión y conclusiones

El objetivo general de este trabajo ha sido el análisis de los factores psicosociales implicados en los comportamientos de delito y consumo de sustancias en un grupo de jóvenes de entre 14 y 18 años, de la provincia de Córdoba (Argentina), que durante el año 2017 se encontraban en conflicto con la ley penal, y que bajo una medida judicial se hallaban internos en centros socioeducativos.

En un primer paso se abordó un primer objetivo específico con el fin de describir las variables psicosociales más relevantes como: sexo, edad, estructura familiar, antecedentes familiares (de delito y consumo), recorrido escolar de los/as jóvenes, situación laboral, tipo de delito cometido y reincidencia en el mismo. Teniendo en cuenta este primer objetivo se pueden observar similitudes en las características psicosociales del grupo escogido con las encontradas en estudios previos. Se encuentra una representación mayoritaria de varones en la muestra, en coincidencia con las estadísticas oficiales y los trabajos de Bobbio et al., (2021); Méndez y Peiró, (2018) y Ribas-Siñol et al. (2015) que remarcan una predominancia del sexo masculino sobre el femenino en la población de jóvenes en conflicto con la ley.

Por otra parte, la edad media promedio encontrada se sitúa en los 16 años, un poco más precoz que la hallada por otros autores (Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013; Ribas-Siñol et al., 2015; Torres-Tellez y Montero Soler, 2022) que aportan una media de 17 años para este grupo de jóvenes en conflicto con la ley. Esta precocidad podría explicarse según el supuesto de Loeber et al., (2011) en la forma de campana que toma la relación entre la edad y la conducta de delito en donde la curva es más amplia y asciende antes en los varones que pertenecen y crecen en ámbitos más desfavorecidos, este sería el caso.

En cuanto a la estructura y la dinámica familiar, los resultados encontrados caracterizan a jóvenes que pertenecen a familias en donde el adulto referente principal es la madre, persona que en general se encuentra una situación económica laboral precaria a cargo varios hijos, ya que la mayoría refiere tener un gran número de hermanos convivientes. Pocos pueden aportar datos sobre el padre, figura que se presenta débil ya que no aparece como persona referente, se percibe en una situación económica-laboral precaria y muchos refieren encontrarse en situación de encierro por problemas con la justicia

Además, tanto el padre como los hermanos son los que presentan mayor porcentaje de antecedentes de delito y consumo de sustancias. En el análisis de estas variables se encuentra un alto porcentaje de antecedentes familiares tanto de consumo como de delito en el grupo estudiado. Estos datos confirmarían el papel de relevancia que poseen la estructura y dinámica familiar, los antecedentes de delito y consumo de drogas por parte de familiares directos como factores favorecedores de la conducta de delito, como indican numerosos autores (Andrews y Bonta, 2010; Fenández-Monteiro, 2018; Martínez-Catena y Redondo-Illescas, 2013; Méndez y Peiró, 2018; Moreno y Zapata, 2013; Rivera y Cahuana, 2016). Además las características encontradas en cuanto hermanos y género, confirmarían el estudio de Rivera y Cahuana (2016) que relaciona una mayor cantidad de hermanos y hermanas como influyente en el surgimiento de conductas antisociales en varones y que esa influencia no resulta de la misma manera en las mujeres.

El proceso educativo de los y las jóvenes presenta alteraciones y dificultades, casi el 80% ha abandonado e interrumpido su recorrido escolar, el curso diana de abandono es el comienzo de la Educación Secundaria, por otra parte, es de destacar que casi la mitad de los participantes refiere haber tenido problemas de conducta en la

escuela y lo que más llama la atención es el alto porcentaje de jóvenes que han trabajado alguna vez, más de un 80%. Todas estas características pueden estar reflejando una situación, como dicen Barberis et al. (2012) y Bobbio et al. (2016), que este grupo de jóvenes se encuentra atravesado por vulnerabilidades contextuales, de estructura familiar, escasa adherencia al entorno escolar, precariedad socioeconómica y desamparo institucional que le inducen a una situación de supervivencia, que pudiera estar asociada no solo al inicio de la vida laboral en la niñez sino que además, como dice Rodríguez Orsi (2017), a la motivación del delito.

Analizando la situación penal, la mayoría es reincidente en el delito y el tipo de causa más frecuente, con más de un 80% son los delitos contra la propiedad. Este resultado puede conducir a relacionar a hallazgos de estudios contextuales y estilos de vida, que afirman que estos jóvenes viven en barrios en donde hay mayor vandalismo, robos y agresiones entre vecinos (Bobbio et al., 2016), donde hay que entender la existencia de factores psicosociales que atraviesan la vida cotidiana como la pobreza, el desamparo y la desprotección que pueden asociarse al desarrollo de comportamientos para la supervivencia.

El segundo objetivo planteado refiere aspectos sobre el consumo de drogas en este grupo de jóvenes. Se encuentran edades de inicio temprano (entre los 8 y 17 años de edad), las sustancias de inicio resultan la Marihuana, el Tabaco y el Alcohol casi al mismo nivel (alrededor de los 13,5 de edad promedio), le siguen muy de cerca el inicio de los Inhalantes, la Cocaína y los Psicofármacos.

Las sustancias más prevalentes en esta población resultaron ser la Marihuana, el Tabaco y el Alcohol, en ese orden, seguidas de los Psicofármacos y la Cocaína, en

cuarto y quinto lugar. Coincidiendo con las de mayor prevalencia, destacan en el Consumo Actual: el Tabaco, la Marihuana, el Alcohol y los Psicofármacos.

En cuanto al consumo diario predominan el Tabaco y la Marihuana. Hay que destacar que, aunque el Alcohol es una sustancia de inicio y de alta prevalencia, su frecuencia es de consumo semanal y ocasional. Al igual que los psicofármacos que presentan un consumo de tipo ocasional. Estos resultados reflejan altas coincidencias con otros estudios que encuentran en el grupo de jóvenes en conflicto con la ley, un acercamiento temprano con sustancias legales o ilegales, mayor uso de marihuana y alcohol (Arbach et al. 2021; Chavarriaga-Ríos y Segura-Cardona, 2015, Contreras-Martínez et al. 2012; Pérez y Ruiz, 2017; Ribas-Siñol, 2015; Rodríguez Díaz et al. 2012 y Ochando et al. 2019) y un alto porcentaje realiza consumo diario de tabaco y marihuana (Martínez, 2019).

Por otra parte, las sustancias más vinculadas al momento de la detención resultaron los Psicofármacos, la Marihuana y el Alcohol principalmente. Coincide con otros trabajos que encuentran a estas tres sustancias vinculadas a la comisión de los delitos (Andrade Cerquera et al. 2021; Juárez García y Santana-Campas, 2020; Martínez, 2019 y Uceda-Maza et al. 2016). Cabe la reflexión que en este caso (el momento de la detención), las tres sustancias detectadas (Psicofármacos, Marihuana y Alcohol) tienen efectos depresores y en teoría afectarían a la capacidad de respuesta ante el estímulo y los niveles de conciencia. Por otra parte, y en coincidencia con los hallazgos de Martínez (2019), los participantes respondieron en su mayoría, que el consumo de drogas no es la motivación del delito, que no delinque para comprar droga, ni porque consumió. Alegando otros motivos, como comprar enseres personales (zapatillas) o ayudar en casa. Pero como afirma Martínez (2019), un alto porcentaje se

encontraba bajo los efectos de alguna sustancia durante la comisión del delito y la detención.

Es de alta relevancia resaltar que más allá de la posible vinculación del consumo de drogas con el estilo de vida de los jóvenes que cometen delito; el contacto tan temprano en el consumo, el tipo de consumo y las drogas consumidas afectan a la salud y perturban el pleno desarrollo físico, psicológico y social de la niñez y la adolescencia.

El tercer objetivo se planteó con el fin de indagar sobre las posibles diferencias entre las edades de los/as participantes en el consumo de las sustancias consideradas en la investigación en función de los AFC. La hipótesis de partida, en este objetivo, planteó que la Edad de Inicio de consumo de los y las jóvenes sería diferente en función la presencia o ausencia de AFC, de forma que el consumo sería inferior en aquellos jóvenes con AFC. En este caso, los resultados validaron la hipótesis parcialmente. En concreto, se detectaron diferencias en el sentido hipotetizado para las sustancias Tabaco, Marihuana y Psicofármacos.

Por otra parte, en cuanto al cuarto objetivo se hipotetizó encontrar diferencias en la proporción de jóvenes que Consumen Actualmente drogas en función de la presencia o ausencia de AFC. En concreto se encontró asociación significativa entre los AFC y dos sustancias de Consumo Actual: Cocaína y Psicofármacos. Haciendo un pequeño análisis de las sustancias relacionadas (Tabaco, Marihuana, Cocaína y Psicofármacos) con los Antecedentes Familiares de Consumo es importante destacar que la mayoría son sustancias ilegales, es más, se podría decir que la única sustancia legal es el tabaco, ya que los psicofármacos son sustancias legales, pero de uso y adquisición ilegal para este caso, ya que los y las jóvenes las adquieren sin receta médica en el mercado ilegal. Esto permite la reflexión, y, coincidiendo con Moreno y Zapata, (2013) y Bobbio et al.,

(2021), que tanto el comportamiento de delito como el uso temprano de drogas legales e ilegales están relacionados, entre otros factores personales y contextuales, con debilidades en los procesos de socialización familiar y una pobre parentalidad, en donde se favorecen patrones inadecuados de la conducta, como en este caso, a través del consumo de drogas por parte de la familia.

En el quinto objetivo se planteó indagar sobre la asociación entre los Antecedentes Familiares de Delito y la Reincidencia en el delito. Se hipotetizó encontrar diferencias en la proporción de jóvenes reincidentes en función de la presencia o ausencia de AFD. Se encontró una relación significativa, en concreto, reincidieron más los y las jóvenes que tenían familiares que presentaban antecedentes delictivos. Estos datos coinciden, por ejemplo, con trabajos como los de Moreno y Zapata (2013) y Méndez y Peiró (2018) que destacan entre las características de éstos jóvenes, la ausencia de figura paterna o en su mayoría tener a su padre en prisión. A partir de estos resultados, se puede concluir que la conducta delito por parte de familiares directos es un factor que influye en el futuro comportamiento de delito de los jóvenes.

En el sexto y último objetivo de este trabajo se planteó examinar la relación entre el Consumo Actual de las sustancias y la Reincidencia en el delito. La hipótesis planteada fue que, la proporción de jóvenes Reincidentes en el delito sería mayor en función del Consumo Actual de las sustancias consideradas. Sin embargo, en este caso la hipótesis se verificó parcialmente. En concreto, únicamente se encontró asociación significativa entre la Reincidencia y el Consumo Actual de Marihuana. Es decir, que presentaron mayor reincidencia en el delito aquellos jóvenes que consumían en ese momento, Marihuana. Este resultado confirma los datos informados por, Uceda-Maza et al. (2016) que encontraron asociación entre el consumo de marihuana y el inicio en las

trayectorias de delito y Andrade Cerquera et al. (2021) que hallaron una fuerte asociación con la marihuana y la reincidencia en la conducta delictual.

Como indica UNICEF (2019) la intervención en la problemática del delito en la niñez y la adolescencia debe estar centrada hacia la prevención antes que en las medidas de represión. El objetivo final de este trabajo y otros futuros debe perseguir la comprensión y el conocimiento de los factores que influyen en estos comportamientos, para diseñar acciones que fortalezcan y acompañen el pleno desarrollo de la niña, niño o el o la adolescente.

Hay evidencia que los consumos problemáticos de drogas, los antecedentes familiares de consumo, los antecedentes familiares de delito, el abandono escolar, la exposición temprana a contextos de vulnerabilidad y desprotección social resultan facilitadores de la conducta de delito y de la reincidencia.

Estos resultados pueden orientar a diseñar programas que atiendan más eficazmente a los consumos problemáticos en los jóvenes, realizar acciones de prevención selectiva e indicada a las familias que presenten este tipo de características y comprometer a los organismos competentes, al desarrollo de proyectos de salud comunitaria en donde se promuevan estilos de vida que alejen a los/as jóvenes del delito.

Por último, es importante señalar las limitaciones de este trabajo, y que se sugieren como propuesta futura. En el mismo, no se han explorado datos teniendo en cuenta la perspectiva de género y que, como indica Aedo Rivera y Varela Pino (2019), hay evidencia de una alta presencia masculina que prevalece en la conducta de delito juvenil, pero no hay suficientes estudios que expliquen esa diferencia. Por lo que se hace necesario indagar, no solo en esta línea de investigación sino en otras áreas que se

han desarrollado en la parte teórica de este TFM que denotan la complejidad de esta conducta. Por otra parte, hay que considerar la validez externa del estudio, que queda circunscrita a la población de referencia de la cual proviene la muestra bajo estudio. Por otra parte, cabe la reflexión, que las entrevistas se realizaron por diferentes profesionales, que aunque todos ellos eran expertos, siempre puede suponer un cierto sesgo en las entrevistas.

9. Referencias

- Aedo Rivera, M.P. y Varela Pino, P. (2019). Algunas reflexiones sobre las diferencias de género en las conductas infractoras de niñas y adolescentes en Chile. *Serie Socio-Legal Oñati*, 10 (15), 2185-2395. Obtenido de <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1137>
- Alto comisionado Contra la pobreza infantil. (2021) *Geografía de la pobreza infantil en España*. Gobierno de España.
[.https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB0017%20Geograf%C3%ADa%20de%20la%20pobreza%20infantil%20en%20Espa%C3%B1a_1.pdf](https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/sites/default/files/DB0017%20Geograf%C3%ADa%20de%20la%20pobreza%20infantil%20en%20Espa%C3%B1a_1.pdf)
- Andrade Cerquera, E., Mendoza Gallego, J. y Bernal Cerquera, F. (2021). Caracterización de jóvenes y adolescentes bajo el sistema de responsabilidad penal en Bogotá, Colombia: modalidad privativa en un centro de atención especializado. *Conocimiento Global* 6 (1) 49-59
- Andrews, DA y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. ISBN: 978-1-4224-6329-1
- Arbach, K., Orpianesi, C., y Bobbio, A. (2021). Necesidades de salud mental en adolescentes en conflicto con la ley penal: Un estudio descriptivo en una muestra de Argentina. *Psicodebate*, 21 (1) 33 – 48.
- Barberis, L., Cadenas, N., y Ansaldo, S. (2012). Estudio Nacional Sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Adolescentes Judicializados, Argentina 2011. Recuperado de <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/EstudioZNacionalZsobreZConsumoZdeZSustanciasZPsicoactivasZenZAdolescentesZJudicializados.ZAoZ2011.-.pdf>
- Bernat, D.H., Oakes, J.M., Pettingell, S.L., & Resnick, M.D. (2012). Risk and direct protective factors for youth violence results from the national longitudinal study of adolescent health. *American Journal of Preventive Medicine*. 43(2S1):S57–S66
<https://doi.org/10.1016/j.amepre.2012.04.023>

- Bobbio, A., Arbach, K., y Redondo, S. (2021). El Modelo del Triple Riesgo Delictivo en la explicación de la conducta antisocial de adolescentes varones y mujeres. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 19 (1), 1–35. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.479>
- Bobbio, A., Lorenzino, L. y Arbach, K. (2016). Familia, barrio y sociedad: un estudio comparativo en jóvenes con y sin antecedentes delictivos de Argentina. *Revista Criminalidad*, 58 (1): 81-95. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n1/v58n1a06.pdf>
- Cámara Arroyo, S. (2020). Criminología y perspectiva de género: la delincuencia juvenil femenina. *IgualdadES*, (3) 519-555. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/IgdES.3.09>
- CIOMS, (2016). *International Ethical Guidelines for Health-related Research Involving Humans*. ISBN: 978-92-9036088-9
- Contreras Martínez, L.; Molina Banquer, V. y Cano Lozano, M.C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *Adicciones*, 24, (1), 31-38
- Chavarriga-Ríos, M.C. y Segura-Cardona, A. M. (2015). Consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos violentos en estudiantes de 11 a 18 años, Itagüí, Colombia. *Revista de salud pública*, 17, (5), 655-666. <http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v17n5.3136>
- Díaz, E., García-Portilla, P., Sáiz, P. A., Bobes, T., Casares, M. J., Fonseca, F. y Bobes, J. (2010). Rendimiento psicométrico de la sexta versión del Addiction Severity Index en español (ASI-6). *Psicothema*, 22, 513-519
- Farrington, D., Ttofi, M., & Piquero, A. (2016). Risk, promotive, and protective factors in youth offending: Results from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Criminal Justice*. 45, 63-70. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.02.014>
- Fernández Monteiro, M. (2018). Capacidad predictiva de los factores de riesgo en la reincidencia de menores infractores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense* 18, 2018, 60-74

- Hathazy, P. (2014). Inseguridades interpeladas: Políticas contra el crimen y ciudadanías en la Córdoba neoliberal. In N. Bermúdez, & M. E. Previtali (Eds.), *Merodear la ciudad: Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba* (pp. 27-54). Córdoba, Argentina: IDACOR-CONICET.
- Herrenkohl, T., Lee, J., & Hawkins, J. (2012). Risk versus direct protective factors and youth violence seattle social development project. *American Journal of Preventive Medicine*. 43 (2S1):S41–S56. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2012.04.030>
- INE, (2021). *Estadística de Condenados: Adultos / Estadística de Condenados: Menores, 2020*. https://www.ine.es/prensa/ec_am_2020.pdf
- Innamoratto, M. G., Acquaviva, M. A., Canavessi, J., y Ruiz, J. D (2015). *Vulnerabilidad social, adicciones y prácticas delictivas: estudio exploratorio, descriptivo e interpretativo*. Buenos Aires, Argentina: Infojus. ISBN 978-987-3720-24-6
- Juárez García, L. R., y Santana-Campas, M. A. (2020). Factores asociados al consumo de drogas en prisioneros mexicanos. *Avances En Psicología*, 28(2), 243-256. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2020.v28n2.2252>
- Kessler, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22 (2), 221-243.
- Ley N° 22.278/1980 y su modificatoria N°22.803/1983. Ley de Régimen Penal de Minoridad. Poder Ejecutivo Nacional de la Nación Argentina. 1980-08-28. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22278-114167/actualizacion>
- Ley N° 26.061 Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Senado y Cámara de diputados de la Nación Argentina, 28 de Septiembre de 2005. Recuperado de: <https://www.educ.ar/recursos/118943/ley-nacional-26061-de-proteccion-integral-de-los-derechos-de-ninos-ninas-y-adolescentes>
- Ley N° 9944. Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia. Derogación de la ley 9053 y modificación de la ley 9396. Sanción: 04/05/2011; Promulgación: 20/05/2011; Boletín Oficial

03/06/2011. Recuperado de: <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/hdocs/legisalud/migration/html/18687.html>

- Liu, L. & Miller, S. L.(2020). Protective factors against juvenile delinquency: Exploring gender with a nationally representative sample of youth. *Social Science Research*, 86 (August 2019), 102376. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2019.102376>
- Loeber, R., Farrington, D., y Redondo Illescas, S. (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española De Investigación Criminológica*, 9, 1–41. <https://doi.org/10.46381/reic.v9i0.123>
- Mancha-Torres, G.L., y Ayala-Gaytán, E.A. (2018). Factores de riesgo asociados a la conducta violenta de los jóvenes en México. *Desarrollo y Sociedad*, 81, 171-210. <https://dx.doi.org/10.13043/dys.81.5>
- Martínez-Catena, A. y Redondo-Illescas, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Zerbitzuan*, 54, 171-183. <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.54.12>
- Martínez, I.M. (2019). El consumo de drogas en jóvenes con problemas de conducta: delincuencia y conflictos judiciales. *Revista Cultura y Droga*, 24 (27), 135-156. DOI: 10.17151/culdr.2019.24.27.7
- Méndez Navarro, M. y Peiró i Gregori, S. (2018). Ante los nuevos tiempos de acción y delictiva juvenil. *Vox Juris* (37) 1 35-47
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). Boletín de Datos Estadísticos de Medidas Impuestas a los Menores Infractores (Datos 2017). *Boletín* n° 17. <https://www.sanidad.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/BoletinInfractores17DEFINITIVO.pdf>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica*. Universidad surcolombiana. Facultad de ciencias sociales y humanas. Programa de comunicación social y periodismo.
- Montero, I. & León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal Of Clinical And Health Psychology*, 7(3), 847-862

- Moreno Baptista, C. y Zapata Pidrahita, L. (2013). Etnografía de prácticas delictivas y consumo de sustancias psicoactivas ilícitas entre jóvenes infractores de la ciudad de Manizales. *Virajes*, 15 (2) 15-55
- Naciones Unidas (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Oficina del alto comisionado de Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Naciones Unidas, (2018). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina. Comité de los Derechos del Niño. <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2fPPRiCAqhKb7yhslwvqis5RMG7jra4gAQREZIUXCc9unQ%2bu8qN4hhLEGoWHAIZ1hsgqAlayoD4c0oifDmT0efRBpTH4pNXOu6nvEJfnMNXsAJiCcEPG7yw6sxa>
- Negrón Cartagena, N. y Serrano García, I. (2016). Prevención de delincuencia juvenil: ¿Qué deben tener los programas para que sean efectivos? *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 50 (1),117-127. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446021013>
- Obando, L.M., Sarmiento, J.P. y Hoyos, E. L. (2019). Consumo de sustancias psicoactivas y estrategias de afrontamiento en adolescentes y jóvenes infractores. Repositorio Universidad del Bosque. <http://hdl.handle.net/20.500.12495/2587>.
- Pérez, E. y Ruiz, S. (2017). El consumo de sustancias como factor de riesgo para conducta delictiva: Una revisión sistemática. *Acción Psicológica* 14 (2) 33-50. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20748>
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7(6), 1-53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos*. Tirant Humanidades.
- Ribas-Siñol, M.; Del Prado-Sánchez, N.; Claramunt-Mendoza, J.; Civit-Ramírez, M.; Canalias-Pérez, O. y Ochoa, S. (2015). Adolescentes multiproblemáticos:

consumo de tóxicos y trastorno mental en jóvenes que delinquen. *Actas españolas de psiquiatría*, 43, (6), 197-204

Rivera, R., Cahuana Cuentas, M., (2016). Influencia de la familia sobre las conductas antisociales en adolescentes de Arequipa-Perú. *Actualidades en Psicología*, 30, (120) 85-97 Disponible: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133246313008>>

Rodríguez Orsi, S. M. (2017). Variables psicosociales en la transgresión de adolescentes en la mediación penal juvenil. *Cuaderno jurídico y político*, 3, (9) 55-68

Rodríguez Díaz, F. J., Bringas Molleda, C., Moral Jiménez, M., Pérez Sánchez, B., y Estrada Pineda, C. (2012). Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia. *Revista Internacional de Investigación Psicológica*, 5 (2), 58-65. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-20842012000200007&lng=en&tlng=

Salinas, M. I., Landabur, R. A., Gálvez, F. A., Balboa, M., Vásquez, C., González, I., Molina, V., Halpern, M. y Contreras, M. P. (2019). Factores de riesgo asociados a la conducta homicida de un niño hacia un par. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 11-20. <https://doi.org/10.5093/apj2018a12>

Secades, R., Carballo, J.L., Fernández, J.R., García, O. y García, E. (2006). FRIDA, Factores de Riesgo Interpersonales para el Consumo de Drogas en Adolescentes. TEA, Ediciones.

Torres-Tellez, J., y Montero Soler, A. (2022). Delincuencia juvenil en España: Un análisis empírico tras la crisis económica de 2008. *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), XXVIII(1), 20-32.

Tungüí Rodríguez, C. J. (2013). Rendimiento académico y núcleo familiar. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, RIDE (11), 1-4. Recuperado de <http://ride.org.mx/1-11/index.php/RIDASECUNDARIO/article/view/655/641>

Uceda-Maza F., Navarro-Pérez J. y Pérez-Cosín J. (2016). Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia. *Revista de Estudios Sociales*, 58: 63-75. <https://doi.org/10.7440/res58.2016.05>

- UNICEF, (2021). *Estado de la situación de la niñez y la adolescencia en Argentina*. Resumen ejecutivo. <https://www.unicef.org/argentina/informes/estado-de-la-situacion-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-argentina-2021>
- UNICEF, (2019). *Posicionamiento para contribuir al debate sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil*. <https://www.unicef.org/argentina/informes/posicionamiento-sistema-de-justicia-penal-juvenil>
- UNICEF, (2021). *Relevamiento Nacional de Dispositivos Penales Juveniles y su Población*. SENAF, Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/relevamiento-nacional-de-dispositivos-penales-juveniles-y-su-poblacion>
- Valero-Matas, J.A. (2018). Violencia juvenil: apariencia o realidad. Cifras y tendencias. *Revista de estudios de juventud*. Junio 18 (120) 145-160
- Velázquez Chávez, M. A. (2020). Uso de sustancias y el cometimiento de conducta delictivas en adolescentes: una revisión literaria. *Universidad Internacional SEK*. <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4051>
- Vilariño, M., Amado, B. G. y Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 39- 45. <http://dx.doi.org/10.5093/aj2013a7>

10. Anexo

(Instrumento utilizado: entrevista de valoración)

ENTREVISTA DE VALORACIÓN

Fecha:/...../.....

DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

Fecha de Nacimiento:

Edad:.....

D.N.I.:

Domicilio:Barrio:

Localidad:Teléfono:

Nombre de padre/madre/familiar/adulto responsable:

Ocupación (del adulto responsable):Teléfono:

DATOS SITUACIONALES

Causa:Nº de Causas:.....

Juzgado:

Espacio de alojamiento:

Fecha de Ingreso: Fecha de egreso:

Discapacidad: Si No Cuál: Certificado: Si No

Consumo problemático de sustancias: Si No

Antecedentes de tratamiento:

Obra Social: Si No Cuál:

Resultado de Valoración:

Derivación:

Última actuación:Fecha:/...../.....

.....Fecha:/...../.....

.....Fecha:/...../.....

.....Fecha:/...../.....

Situación Socio-familiar

Personas con quienes convive:

	Si	No	Datos (Llenar siempre)
Madre			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Padre			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Hermanos			Nº Hnos: Edades:
Abuelos			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Otros Fliars. (Tios, padrastro, etc)			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Novia			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Amigos			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Vecinos			Nombre: Edad: Ocupación: Tel:
Situación de calle			

¿Antecedentes familiares de consumo?

Si	No	Parentesco

¿Antecedentes familiares de delito?

Si	No	Parentesco

El/ La joven, ha trabajado?

Si	No	Observaciones

Recorrido escolar/formativo

¿Está escolarizado/a?

Si	No	Centro Escolar

PRIMARIA

Si	No	Grado cursado	¿Abandono?	Causa
			Si No	

SECUNDARIA

Si	No	Año cursado	¿Abandono?	Causa
			Si No	

¿Problemas de conducta en la escuela?

Si	No	Observaciones

¿Se encuentra motivado/a a incorporarse a la escuela?

Si	No	Observaciones

El/ La joven, ha trabajado?

Si	No	Observaciones

¿Se encuentra motivado/a a incorporarse a la vida laboral?

Si	No	Observaciones

Problemática relacionada al consumo de sustancias
--

Consumo referido:

1) Si / 2) No

Sustancia	Consumo	Edad Inicio	¿Consumo actual?	Diario	Semanal	Ocasional	Observaciones
Tabaco							
Alcohol							
Marihuana							
Cocaína							
Inhalantes							
Psicofármacos							
Otras							

¿Comorbilidad?

Si	No	Antecedentes diagnósticos

¿Se encuentra bajo efectos de alguna sustancia?	Si	No	Sustancia
1) Durante la entrevista			
2) Cuando fue detenido			

¿Consumo en proceso de escalada?

Si	No	Observaciones

¿Consumo en proceso de deshabitación?

Si	No	Observaciones

Intentos previos de deshabitación	Si	No	Observaciones
Solo			
Tratamiento ambulatorio			Centros
Tratamiento Internación			Centros

Relación causa / consumo

¿Consume para delinquir?

Si	No	Droga implicada

¿Delinque porque consumió?

Si	No	Droga implicada

¿Delinque para comprar droga?

Si	No	Droga implicada

Otros motivos del delito

Comprar ropa, zapatillas	
No pedir en casa	
Ayudar en casa	
Porque lo hacen todos	
Por defenderse	
Otros, especificar	

Observaciones Generales:

Firma y aclaración del Profesional